



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud TURNITIN ITHENTICATE 2.0 de TESIS titulada:

**DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO
ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023**

Presentado por:

RAMIREZ ORTEGA, DORIS SHANERY

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 10% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 08 de Septiembre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Rosalina Travezan Woreyra
Dra. ROSALINA TRAVEZAN WOREYRA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



TESIS

**"DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO
ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023"**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**SOCIEDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE, POLÍTICAS PÚBLICAS Y
AMBIENTALES**

Para optar el Título Profesional de Abogado

BACH. RAMIREZ ORTEGA, Doris Shanery

AUTORA

**ICA – PERU
2024**

Mi trabajo de Investigación va dedicado a la memoria de quien más eh querido en este mundo Samuel Ramírez y Doris, mi querida madre, quien me anima a perseverar en tiempos difíciles

SHANERY.

AGRADECIMIENTOS

A las autoridades de la Alta Dirección de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica por su gestión responsable para entregarnos una institución con Licenciamiento.

Al Dr. Wenceslao Miguel Quispe Segovia, Decano Titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por su apoyo permanente en nuestra formación profesional.

A los docentes del Programa, por sus esfuerzos, compromisos e involucramientos particulares para vernos realizados.

Al Dr. Adrián Alarcón Pedraza, en su calidad de asesor por su preocupación permanente para cumplir con los requerimientos para realizar la presente investigación en su rol de Asesor de Tesis.

A Dios por bendecirme con salud día a día, por tener a mi madre, que es la mejor guía para mi vida, a mis hermanos Marco y Lucero y mi papito que es mi Ángel de la guarda, gracias a ellos por ser la motivación de ser una gran profesional.

A mis compañeras, compañeros del aula donde estudiamos por los seis años de compartir.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I.INTRODUCCIÓN	08
II.ESTRATEGIA METODOLÓGICA	16
2.1. TIPO. NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	16
2.2. POBLACIÓN. MUESTRA. MUESTREO	17
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	18
III.RESULTADOS	19
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	35
V.CONCLUSIONES	39
VI.RECOMENDACIONES	40
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
VIII.ANEXOS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I: DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL	19
Tabla II: Dimensión: Acceso a las TIC.	21
Tabla III: Dimensión: Alfabetización digital.	23
Tabla IV: DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL.	25
Tabla V: Dimensión: Economía sostenible.	27
Tabla VI: Dimensión: Inclusión social	29
Tabla VII: Prueba de normalidad	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL	19
Figura 2: Dimensión: Acceso a las TIC.	21
Figura 3: Dimensión: Alfabetización digital.	23
Figura 4: DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL.	25
Figura 5: Dimensión: Economía sostenible.	27
Figura 6: Dimensión: Inclusión social	29

RESUMEN

La tesis titulada “DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023”, tuvo por finalidad demostrar la relación que existe entre las variables en estudio.

Se llevó a cabo considerando a: la Constitución Política del Perú de 1993; la Ley 30220, Ley Universitaria, Normas Legales del Derecho Constitucional, el Estatuto de la UNICA, la Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación de la UNICA, así mismo la Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos, asimismo la Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración de Tesis.

Para desarrollar la investigación que se alcanza, se recurrió a determinadas Técnicas de Recolección de Datos como la Encuesta, el Análisis Documental, con sus respectivos Instrumentos de Recolección de Datos como fueron el Cuestionario sobre Derecho a la Inclusión Digital, la Ficha de Análisis Documental sobre desarrollo económico-social, además de llevar a cabo un conjunto de acciones para procesar la información recogida.

Los resultados obtenidos permiten demostrar que entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante; entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa; entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante.

Palabras Claves: alfabetización digital, derecho, desarrollo económico-social, economía sostenible, inclusión digital,

ABSTRACT

The thesis entitled "RIGHT TO DIGITAL INCLUSION AND ECONOMIC-SOCIAL DEVELOPMENT IN PERU, YEAR 2023", aimed to demonstrate the relationship between the variables under study.

It was carried out considering: the Political Constitution of Peru of 1993; Law 30220, University Law, Legal Norms of Constitutional Law, the Statute of UNICA, Rectoral Resolution 029-2021-R, UNICA Research Lines, as well as Rectoral Resolution 048-2021-R, Regulation of Degrees and Degrees, as well as Rectoral Resolution 1320-2021-R, Guide for the Preparation of Theses.

To develop the research, certain Data Collection Techniques were used, such as the Survey, the Documentary Analysis, with their respective Data Collection Instruments such as the Questionnaire on the Right to Digital Inclusion, the Documentary Analysis Sheet on economic-social development, in addition to carrying out a set of actions to process the information collected.

The results obtained allow us to demonstrate that there is a very important relationship between the right to digital inclusion and economic-social development in Peru, in the year 2023; between the right of access to ICTs and the development of the sustainable economy in Peru, year 2023, there is a significant relationship; There is a relevant relationship between the right to digital literacy and inclusive social development in Peru, year 2023.

Keywords: digital literacy, law, economic-social development, sustainable economy, digital inclusion,

I. INTRODUCCIÓN

Desde 2000, cuando los estados miembros del G8 (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) firmaron la Carta de Okinawa sobre la Sociedad Global de la Información, se han celebrado muchas cumbres mundiales. organizar congresos y acuerdos internacionales sobre este tema. La “inclusión digital” o, por el contrario, la “brecha digital”, ocupa gran parte del orden del día de estas reuniones y de los documentos elaborados. Sin embargo, en 2023, las brechas y los problemas relacionados con el acceso y el uso de bienes y servicios de información seguirán siendo una de las cuestiones restantes que crearán condiciones para el desarrollo en los próximos años. También existen experiencias y resultados actuales que ayudan a cerrar la brecha.

Un informe del Banco Mundial en octubre 2023 hace referencia a lo siguiente:

Para ayudar a América Latina y el Caribe a aprovechar los beneficios de la economía digital, incluyendo a los más pobres y promoviendo una mejor gobernanza, el informe describe las brechas y oportunidades que existen en el proceso de digitalización, tales como:

Infraestructura: El acceso a Internet móvil está muy extendido, pero todavía existe una brecha de cobertura (áreas sin redes móviles de alta velocidad) del 7% de la población (45 millones de personas). El 74% de los hogares urbanos tiene acceso a Internet fijo y sólo el 42% en las zonas rurales. La calidad también es un problema: el 55% de los hogares con algún tipo de conexión a Internet reportaron una baja calidad del servicio. Para abordar estas disparidades se requiere una combinación de innovación tecnológica e institucional para facilitar el acceso a Internet.

Brecha de uso: el 38% de la población (240 millones de personas) vive en áreas con cobertura de Internet, pero elige no conectarse. Las razones de esto incluyen el alto costo de los servicios de Internet, la falta de conciencia sobre los beneficios potenciales de la conectividad y la falta de conciencia sobre las plataformas digitales. Para reducir estas brechas, es esencial abordar la asequibilidad y desarrollar habilidades digitales.

Más allá de la accesibilidad: para garantizar la inclusión, es fundamental invertir en áreas complementarias. El acceso a la banda ancha por sí solo no es suficiente. Todos deben tener las herramientas y capacidades para aprovechar las oportunidades de la

economía digital. Las áreas clave de acción incluyen el fortalecimiento de las habilidades del capital humano tradicional y digital, así como las habilidades de gestión; asegurar los recursos financieros disponibles; Protocolos gubernamentales eficaces y una estructura de gestión de apoyo.

Gobernanza: Las herramientas digitales pueden hacer que el gobierno sea más receptivo al facilitar las transacciones con los ciudadanos, mejorar la eficiencia y la calidad de la prestación de servicios y promover la buena relación. La reducción de los costos de transacción beneficia especialmente a los sectores más remotos y desfavorecidos de la sociedad. El uso de redes y herramientas digitales puede ayudar a reducir la importante proporción del PIB (hasta un 4%) perdida debido al gasto público ineficiente.

En la Tabla que se presenta se aprecia cual es la situación de la inclusión digital en el Perú:

Gráfico 3. Cobertura 4G en % de la población.

País	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Argentina	0,0	0,0	0,0	15,0	65,0	75,5	85,0	88,0	92,0	91,6	95	95
Bolivia	0,0	5,0	10,4	21,5	40,1	64,2	77,2	80,0	80,0	80,0	80	80
Brasil	0,0	10,0	29,9	40,6	54,0	74,0	91,0	93,0	94,0	95,0	98	98
Chile	0,0	0,0	32,2	64,0	76,0	79,0	89,0	94,0	96,0	98,0	98	98
Colombia	0,0	14,4	18,5	23,7	42,0	51,5	65,0	67,6	71,0	74,8	79	83
Costa Rica	0,0	0,0	10,0	21,4	41,1	64,1	78,3	89,0	89,0	89,0	90	90
Ecuador	0,0	0,0	10,0	15,5	24,3	36,9	53,4	71,0	86,9	88,0	88	88
Honduras	0,0	0,0	0,0	10,0	18,0	18,0	49,0	62,6	75,0	77,2	75	88
Jamaica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,3	48,4	65,0	79,0	90,0	90	90
México	0,0	9,7	18,4	31,6	58,0	58,0	78,8	86,0	90,0	93,7	93	96
Paraguay	0,0	2,8	4,3	6,5	10,0	20,7	58,1	80,8	84,1	87,5	91	95
Perú	0,0	0,0	0,0	36,0	62,0	65,0	72,0	74,0	77,0	80,0	83	86
Trinidad y Tobago	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	90,0	95,0	95,0	95,0	95	95
Uruguay	15,7	29,1	42,5	63,8	77,5	88,0	88,0	88,0	88,0	88,0	90	90
ALC	0,1	7,8	19,8	32,9	53,2	64,5	81,1	85,7	88,7	90,6	92,5	94,0

Fuente: Análisis de Telecom Advisory Services basado en GSMA Intelligence.

Como se puede apreciar la posición del país en este aspecto al año 2022 tenía una brecha del 14% de la población, situación muy distinta a la de países vecinos como Argentina, Chile, Brasil, esto se pudo apreciar con mucha claridad en los tiempos de pandemia entre 2020-2022 en que los estudiantes de las diferentes Etapas, Niveles, Modalidades tuvieron que desertar por falta de acceso a la inclusión digital.

En Perú, la provisión de infraestructura varía ampliamente a lo largo del territorio nacional; Por ejemplo, del total de condados a nivel nacional, el 4% no cuenta con una estación base móvil y el 31% no cuenta con un nodo de fibra. Como resultado, la cobertura de prestación de servicios demuestra niveles similares de disparidad entre sus regiones, así como entre las áreas urbanas y rurales de: 76,3 mil clústeres residenciales (CCPP) sin cobertura de servicio celular (de los cuales el 99% de los CCPP tienen menos de 500 gente).

Por otro lado, con respecto al acceso a Internet, observamos que la provisión y, por tanto, la amplia difusión de Internet móvil parece ser más efectiva en términos de conectividad territorial que Internet fija (por ejemplo, los hogares pobres tienen mejor conectividad a Internet-Internet a través de dispositivos móviles). Aunque esta característica se aplica tanto a las zonas urbanas como a las rurales, la diferencia en accesibilidad sigue siendo significativa (21,4 puntos porcentuales más en las zonas urbanas que en las rurales). Analizando por regiones vemos que, accesos a Internet móvil, 6 de ellos no superan el 80%.

En cuanto a la accesibilidad financiera de los servicios de Internet, podemos ver que, en relación con el impacto del COVID-19, la proporción del gasto de los hogares asignado a servicios de TI en relación con los ingresos ha aumentado significativamente entre 2020 y 2022. De esta manera, se aprecia que los hogares con ingresos más bajos ahora gastan la mayor parte de sus ingresos en gastos relacionados con servicios de TI. Sin embargo, entre los dispositivos en uso, la tasa de posesión de teléfonos móviles sigue siendo alta tanto en los hogares no pobres (97,5%) como en los hogares pobres (94,9%).

En cuanto al desarrollo económico-social el según Serruto et.al (2022):

Perú tuvo un crecimiento económico positivo continuo de 2005 a 2015, la tasa de pobreza disminuyó en promedio un -1,8% de 2009 a 2016, en 2017 aumentó un 1%, los años siguientes antes de la pandemia no disminuyó -0,8%, un aumento del 9,9% en 2020. En cuanto al empleo, consta que el 67,7% son informales y en educación -4,4% de los estudiantes de 3 a 16 años no pueden acceder a clases en la escuela, ese mismo año solo el 69,1% del presupuesto se destinó a salud. Se concluye que el crecimiento económico no arroja resultados de largo plazo en los indicadores

económicos y sociales de este estudio, ya que se ven debilidades en cada uno de ellos y son más evidentes en la actual crisis económica y sanitaria (p.45).

La Tesis “DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023” demuestra la estrecha relación que se da entre las variables de la investigación.

En lo que corresponde a los *Antecedentes Internacionales* tenemos a:

Chacón et.al (2017) quien en su investigación tuvo como propósito abordar el reconocimiento de la inclusión digital como derecho fundamental en Colombia, para contribuir al desarrollo de la teoría constitucional sobre reconocimiento de derechos fundamentales en nuestro país, cuya metodología empleada fue de enfoque cualitativo, permitiendo llegar así a la conclusión “El bienestar individual y colectivo exige en la actualidad que la población tenga acceso universal y de calidad a las TIC, pues ellas han traído ventajas, también nos llevan a considerar excluidos a aquellos que no están incluidos digitalmente” (p. 161) además de formular políticas nacionales, para hacer realidad la participación digital de los miembros, también es importante incluirla activamente en la legislación o al menos que la ley la reconozca y la proteja mediante salvaguardias efectivas.

Rubiela et.al (2023) quienes en su estudio que realizaron tuvieron por objetivo presentar el análisis de dos políticas de inclusión digital desplegadas en el estado de Oaxaca, México, en el período 2013-2018, con una metodología de enfoque cualitativo y teniendo como resultado que “el funcionamiento de los sitios públicos ubicados en las localidades rurales no contribuyó de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Programa México Conectado de brindar mayor y mejor conectividad” (p. 191) el atraso tecnológico se centra únicamente en la adquisición de tecnologías de la información y las comunicaciones, pero ignora el desarrollo de habilidades digitales, que es un factor esencial en la inclusión digital.

Cañón et.al (2016) en su investigación tuvo como objetivo revisar el concepto de la brecha digital, empezando por la relación entre el desarrollo y la tecnología, incluyendo el papel que juega a nivel internacional la educación en este complejo mosaico, mediante una metodología de enfoque cualitativo, análisis documental llega a la conclusión que “dicha brecha supone tanto un problema a nivel macroeconómico como dentro de la propia sociedad de cada nación, limitando el desarrollo socioeconómico de los países y el desarrollo personal de sus ciudadanos en muy diferentes ámbitos” (p.126) esto debería ser una prioridad para las

intervenciones gubernamentales y educativas a nivel nacional y en cada aula donde los futuros ciudadanos sean educados para participar libre y plenamente en su entorno social.

En cuanto a los *Antecedentes Nacionales* se consideraron a:

Farje (2023) quien en su estudio tuvo como propósito analizar el impacto regulatorio del Proyecto “Innovar para Conectar” y su enfoque en la reducción de la brecha digital, cuya metodología empleada fue de enfoque cualitativo llegando a la conclusión “ la desigualdad digital representa un fenómeno social cada vez más relevante a nivel jurídico, teniendo en cuenta su impacto en los derechos de los ciudadanos rurales y sus intereses sociales privilegiados” (p.35) la introducción de herramientas tecnológicas en el proceso de trabajo constituye una política permanente del sistema judicial, cuyo objetivo principal es la prestación de servicios judiciales modernos, rápidos, innovadores y de fácil acceso.

Vargas (2022) quien en su estudio que realizo tuvo por objetivo analizar los procesos de comunicación que facilitan la apropiación de las TIC para el empoderamiento y generación de capacidades en comunidades productivas rurales, en la ciudad de Huánuco, donde se empleó una metodología de enfoque cualitativo, permitiendo llegar así a la conclusión “ el uso de las TIC sean herramientas con las cuales podamos empoderar a las personas de modo tal que sean ellas las encargadas de llevar a cabo su propio cambio y se mantengan en el tiempo” (p.228) es importante reconocer que el acceso, el uso y la propiedad de las TIC pueden transformar vidas ya que es una gran herramienta para complementar cualquier tipo de proyecto de desarrollo y, como comunicadores de desarrollo, tenemos la responsabilidad de hacerlo realidad.

Aguila (2023) en su investigación tuvo como objetivo establecer como la inclusión digital se relaciona con la transformación digital en una I.P.L.M, 2023, mediante una metodología de enfoque cuantitativo-cualitativo, análisis documental llega a la conclusión que “la inclusión digital se relaciona positivamente con la transformación digital, con un coeficiente Rho = 0,82, que indica una correlación de grado alta” (p. 34) los servicios digitales deben ampliarse geográficamente para garantizar la accesibilidad tanto en zonas rurales como urbanas para beneficiarse de todas las formas de banca, compra y venta virtual, comunicación y educación en línea.

En torno a las *Bases Teóricas* se toma lo expuesto por:

Quezada (2023) señala “Existe relación directa y significativa entre la alfabetización digital y la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de Derecho, durante la investigación no se visualizó políticas internas en la universidad de estudio relacionada con la inclusión digital” (p.736). A su vez, Piscocoya (2023) señala: “El derecho a la conectividad, es

un derecho humano, que tiene su base en la protección constitucional y que deriva directamente de los distintos derechos fundamentales, por ende, se debería reconocer como un derecho fundamental enumerado y reconocido constitucionalmente” (p.90). También, se tomó en cuenta lo expuesto por Huillca (2023) señala “La cuarta generación de los derechos humanos está siendo impulsada por las nuevas condiciones que permiten y aspiran al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” (p.92). Así mismo, Medina et.al (2022) que señala “Se debe tener la capacidad de ejercer la ciudadanía digital, sustentada en la igualdad y en la protección de los derechos y libertades, para generar un cambio cultural y estructural de la sociedad” (p.102)

El **Problema General** ¿De qué manera se relacionan el derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023? de la presente investigación se formuló de la siguiente manera: Los **Problemas Específicos** fueron: **Problema Específico 1:** ¿De qué modo se relacionan el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023? **Problema Específico 2:** ¿Cómo se relacionan el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023?

La investigación realizada se justifica legalmente porque ha tomado en consideración: en lo que corresponde a la Justificación Legal:

- Constitución de 1993;
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital con el objeto de materializar un marco normativo aplicable al uso transversal de las tecnologías digitales en la digitalización de procesos y servicios provistos por las entidades de la Administración pública de los tres niveles de gobierno.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020 que aprueba el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Decreto de Urgencia N° 007-2020 aprueba el Marco de Confianza Digital
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412

- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Decreto Supremo N° 041-2023-PCM declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Estatuto de la UNICA
- Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación UNICA.
- Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos
- Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración de Proyecto de Tesis, Tesis.

Desde el *punto de vista teórico* la investigación realizada presenta un conjunto de trabajos de carácter internacional, nacional sobre el tema en estudio, además de proporcionar las bases teóricas objetivas que sobre las variables en estudio han sido objeto de análisis, interpretación, síntesis. Asimismo, desde el *punto de vista práctico*, la investigación realizada ayudará a otros estudiosos del tema a contar con información para sus futuras investigaciones, además de ser un referente para abogados, estudiantes de Derecho. Desde el *punto de vista metodológico* se han considerado aspectos relevantes como: Tipo, Nivel, Diseño de Investigación, asimismo, lo relacionado a la Población, Muestra, las Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información, además de lo relativo a las Técnicas de Procesamiento de Datos.

Respecto a su Importancia descansa en que el derecho a la inclusión digital en el Perú no solo es esencial para el desarrollo individual, sino que también contribuye al progreso económico, social y tecnológico, lo cual coadyuva a cerrar la brecha entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes segmentos de la población, ya que, asegura que las personas de todas las regiones y estratos sociales tengan acceso a la tecnología digital para garantizar un desarrollo equitativo. En el desarrollo económico del Perú la inclusión digital tiene potencial de generar un impacto significativo al empoderar a las empresas y la fuerza laboral, puesto que, facilita el acceso a oportunidades de empleo, emprendimiento y actividades comerciales en línea. Por otra parte, debemos mencionar la que inclusión digital es fundamental para la justicia peruana al reducir costos del proceso, facilitar a las partes de acudir a las audiencias sin necesidad de trasladarse, ayudando a su economía e impartiendo

la celeridad procesal. Igualmente, este tema es crucial para la participación ciudadana en la sociedad moderna, porque permite la interacción con el gobierno a través de servicios en línea, la participación en debates públicos, y el acceso a información sobre derechos y responsabilidades ciudadanas. En esa misma línea, sin acceso a la tecnología, algunas personas pueden quedar excluidas de las ventajas que ofrecen las herramientas digitales en términos de educación, empleo, servicios de salud y participación social, en todo lo expuesto descansa la relevancia del estudio a llevarse a cabo.

El **Objetivo General** fue: Demostrar de qué manera se relacionan el derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023. Los **Objetivos Específicos** fueron: **Objetivo Específico 1:** Determinar de qué manera se relacionan el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023; **Objetivo Específico 2:** Establecer de qué manera se relacionan el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023.

La **Hipótesis General** fue: Entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante. **Las Hipótesis Específicas** fueron: **Hipótesis Específica 1:** Entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa. ; **Hipótesis Específica 2:** Entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante.

Las Variables fueron: Variable Independiente (X) : Derecho a la inclusión digital; Variable Dependiente (Y): desarrollo económico-social.

Operacionalización de Variables:

La Matriz de Operacionalización se presenta en la Parte de Anexos.

II. Estrategia metodológica.

2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Según su FINALIDAD la investigación se ha identificado con una Investigación Básica ya que se obtuvieron conocimientos sobre las variables en estudio.

Según su Nivel de Profundidad se ubicó como una investigación Correlacional ya que se demostró la relación entre las variables.

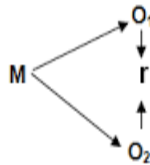
En lo que concierne a su Relación con el Derecho la Tesis se identificó como una investigación Sociológica-Funcional, porque el estudio concretizado consigna información del ámbito del país en el período de tiempo señalado.

2.1. 2. Nivel de investigación

Correspondió al nivel correlacional ya que se demostró la relación existente entre el Derecho a la inclusión digital y el Desarrollo económico-social.

2.1.3. Diseño de investigación

Correspondió al Diseño Descriptivo-Correlacional cuya representación es la siguiente:



En donde:

M: Trabajadores en administración, empresarios, Abogados, estudiante de derecho.

Ox: Derecho a la inclusión digital.

Oy: Desarrollo económico-social.

r: Factor de correlación

2.2. Población. Muestra. Muestreo.

2.2.1. Población

Según Tamayo (2000) “es el total de individuos que se relaciona de manera directa con la investigación” (p.33), para determinar la población se consideró la base de datos del Colegio de Administradores del Perú, de donde se extrajo a quienes estaban directamente relacionados con inclusión digital, Asimismo, a partir de información consignada en bases de datos de la CONFIEP (Confederación Nacional de Industrias, Empresas del Perú; , SIN (Sociedad Nacional de Industrias) se ubicaron a los especialistas en temas de inclusión digital así como aquellos que manejaban información relativa a desarrollo económico-social en el país; en cuanto a los abogados colaboradores con la presente investigación, se visitaron las bases de datos de diferentes Colegios de Abogados: Colegio de Abogados de Ica; Colegio de Abogados de Lima; Colegio de Abogados de Lambayeque; Colegio de Abogados de Ancash; Colegio de Abogados de Moquegua; Colegio de Abogados de Tacna de donde sólo se tomaron en cuenta a aquellos que tenían experiencia en las variables de estudio del estudio: derecho a inclusión digital; desarrollo económico-social; en el caso de los estudiantes se han considerado estudiantes de los últimos años de la Carrera de Derecho a nivel nacional para este caso se coordinó con familiares, trabajadores de

diversas Facultades de Universidades del país como la Universidad de Piura, Universidad “Santiago Antúnez de Mayolo” de Huánuco, Universidad Nacional “San Cristóbal de Huamanga” de Ayacucho, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad del Callao, Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, los integrantes de la población aceptaron colaborar siempre y cuando se guardara el respectivo anonimato. Al finalizar el proceso de selección de la población esta quedó constituida de la siguiente manera:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN		
GRUPO	PORCENTAJE	NÚMERO
Trabajadores en administración	30%	30
Empresarios	30%	30
Abogados	20%	20
Estudiante de derecho	20%	20
T O T A L	100%	100

2.2.2. Muestra:

De la población se tomaron 80 individuos que constituirán las unidades de muestra. Para determinar el tamaño de esta se recurrió a la fórmula de poblaciones finitas, que al ser aplicada dio como resultado: 79,5 individuos, se aplicó redondeo por ello quedo constituida con 80 unidades de muestra.

$$n = \frac{N \cdot z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{e^2 \cdot (N - 1) + z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

$$n = \frac{100 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.0025 \cdot 99 + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} \approx 79.5$$

2.2.3. Muestreo:

Se consideró el muestreo no probabilístico o intencionado. Es decir, las unidades de muestra fueron elegidas intencionalmente, tomándose del país a los más representativos en cuanto al tema a investigar, para ello, se recurrió a personas que apoyaron en contactar a los empresarios, trabajadores del campo de la administración, abogados especialistas en Derecho Empresarial y también se consideraron a estudiantes de derecho, asegurándoles total anonimato, confidencialidad, es así que con total tranquilidad colaboraron con la investigación realizada.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA		
GRUPO	PORCENTAJE	NÚMERO
Trabajadores en administración	30%	24
Empresarios	30%	24
Abogados	20%	16
Estudiante de derecho	20%	16
T O T A L	100%	80

Con apoyo de personas conocidas se procedió a constituir la Muestra representativa, habiéndose utilizado las siguientes estrategias:

- Se escogió abogados litigantes especialistas en temas de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel nacional;
- Se eligieron trabajadores de diferentes empresas, especialistas en el campo de la administración ligada a tecnologías digitales;
- Se realizaron reuniones de contacto con empresarios del país, especialistas en el tema trabajado;
- Se aclararon dudas de los empresarios respecto al tema de investigación, al inicio estuvieron un poco dudosos de colaborar, pero, con la perseverancia del caso se les convenció;
- Se tuvo la paciencia del caso para lograr que los empresarios respondieran los Cuestionarios alcanzados;
- Se garantizó total confidencialidad, anonimato a todos los integrantes de la Muestra representativa;

- Se logró contactar a estudiantes especialistas en temas de TIC, tecnologías digitales, redes sociales, aplicaciones digitales;
- La colaboración de estudiantes fue vital para contar con datos, información para convencer a los otros integrantes de la muestra.
- Se constituyó la Muestra y se procedió a aplicar los instrumentos de recolección de datos, enviando formatos vía WhatsApp, correos electrónicos.

2.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

2.3.1. Técnica de la Encuesta:

Ayudó a rescatar datos, información objetiva sobre las variables en estudio.

2.3.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación los instrumentos fueron:

CUESTIONARIO SOBRE DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL.

Mediante este instrumento se recolectó información relacionada al Derecho a la inclusión digital. Comprendió 10 ítems que fueron respondidos por los integrantes de la muestra elegida. Fue anónima y lo más operativa para darle confianza a los colaboradores.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL

Mediante este instrumento se ubicó información relacionada al Desarrollo económico-social. Comprenderá 10 aspectos que fueron motivo de análisis en diferentes documentos afines con el estudio realizado.

III.RESULTADOS.

Tabla I.

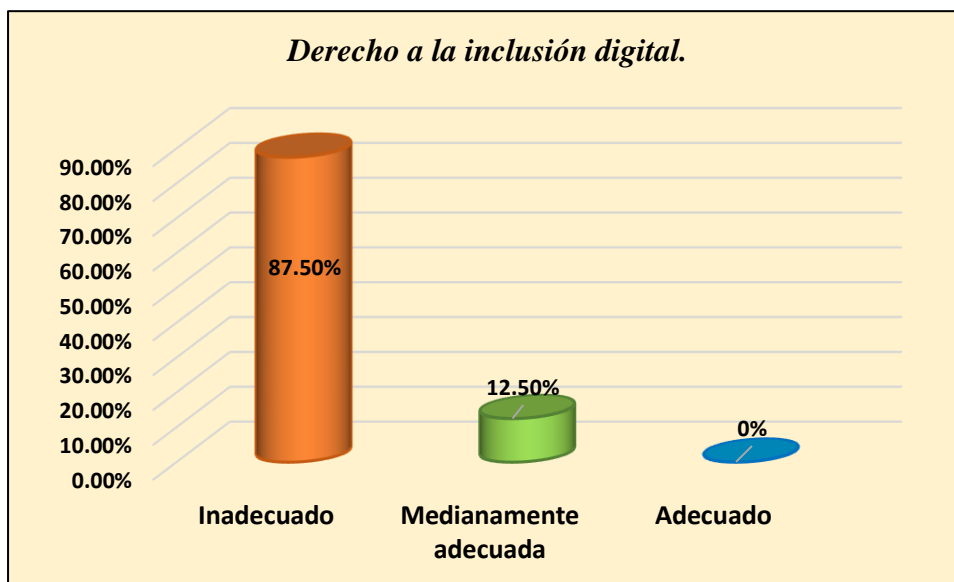
DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	70	87.5%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	00	00%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 1

Derecho a la inclusión digital



Interpretación: En la Tabla I, Figura 1, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable derecho a la inclusión digital; donde el 87,5% considera su tratamiento en un nivel inadecuado y un 12,5% consideró que se le viene dando un tratamiento medianamente adecuado. El derecho a la inclusión digital se enfoca en garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder y utilizar tecnologías digitales para satisfacer sus necesidades, sin importar su condición socioeconómica o discapacidad. Las políticas nacionales promueven la accesibilidad digital a través de la Ley de Gobierno Digital, que establece el marco legal para el uso transversal de tecnologías en la Administración Pública, asegurando servicios digitales

interoperables, seguros y accesible, lo señalado es lo ideal, pero, lo real de acuerdo a las respuestas de nuestros colaboradores deja mucho que desear porque según la mayoría es inadecuado, no cumple con todos los fines, objetivos planteados.

Tabla II.

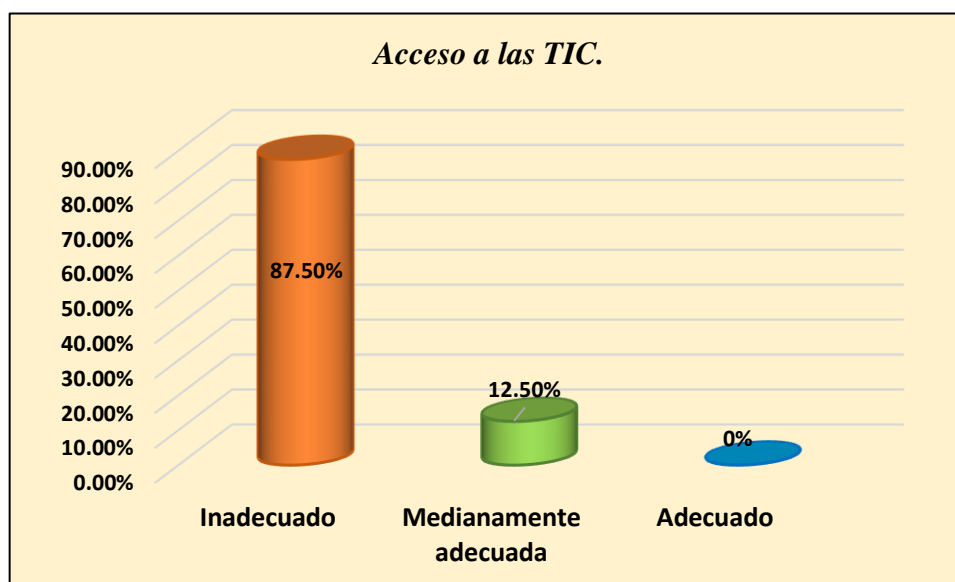
Dimensión: Acceso a las TIC.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	70	87.5%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	00	00%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 2

Dimensión: Acceso a las TIC.



Interpretación:

En la Tabla II, Figura 2, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión: acceso a las TIC; donde un 87,5% de los colaboradores considera que el tratamiento que se le da a la protesta pública es inadecuado y un 12,5% considera el interés brindado a este tipo de protesta como medianamente adecuado. La pandemia evidenció la brecha digital existente, especialmente en zonas rurales y entre grupos de bajos ingresos, donde el acceso a dispositivos y conectividad

era limitado. A pesar de estos desafíos, se impulsó el uso de tecnologías para educación remota, teletrabajo y comercio electrónico. Después de la pandemia, el gobierno peruano ha continuado trabajando en mejorar el acceso a tecnologías y expandir la conectividad, especialmente en zonas rurales, como parte de la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD). Esto incluye fortalecer plataformas educativas y capacitar a docentes y estudiantes en el uso de herramientas digitales. Desde la información obtenida en esta investigación se puede evidenciar que la mayoría de nuestros colaboradores consideran que el acceso a este tipo de tecnologías aún es inadecuado, falta mucho por hacer de parte de las empresas de telefonía instaladas en el país y también de parte de los gobiernos de turno.

Tabla III.

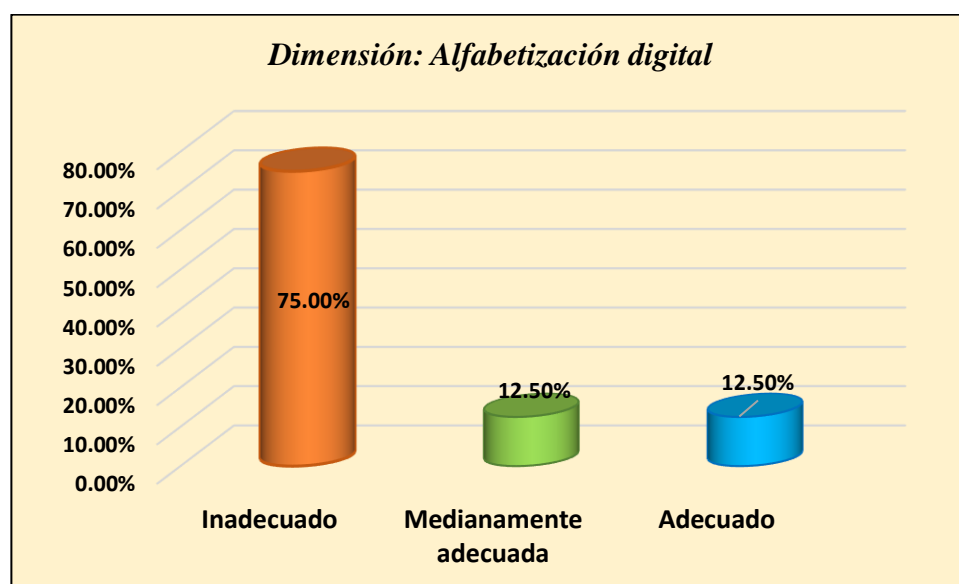
Dimensión: Alfabetización digital.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	60	75,00%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	10	12,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 3

Dimensión: Alfabetización digital.



Interpretación:

En la Tabla III, Figura 3, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión alfabetización digital; para un 75% el tratamiento es inadecuado, para el 12,5% es medianamente adecuado, para otro 12,5% es adecuado. La alfabetización digital en el Perú es esencial para fortalecer a la población y disminuir las disparidades sociales y económicas. En 2018, el Ministerio de Educación diseñó el Plan Nacional de Alfabetización Digital, centrado en desarrollar habilidades para el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente entre adultos

mayores, minorías lingüísticas, personas con discapacidad y grupos étnicos y culturales. Además, iniciativas como el CAD del PRONATEL apuntan a promover la alfabetización digital en áreas rurales. Sin embargo, continúan los retos relacionados con la desigualdad en el acceso a dispositivos digitales e internet, así como la escasez de personal capacitado en las escuelas públicas. Lo anotado, coincide con lo manifestado por nuestros colaboradores, quienes manifiestan que lo que se viene realizando hasta el momento es inadecuado, por lo que, el Gobierno Central, Gobiernos Regionales deben poner un auténtico interés en zanzar esta situación.

Tabla IV.

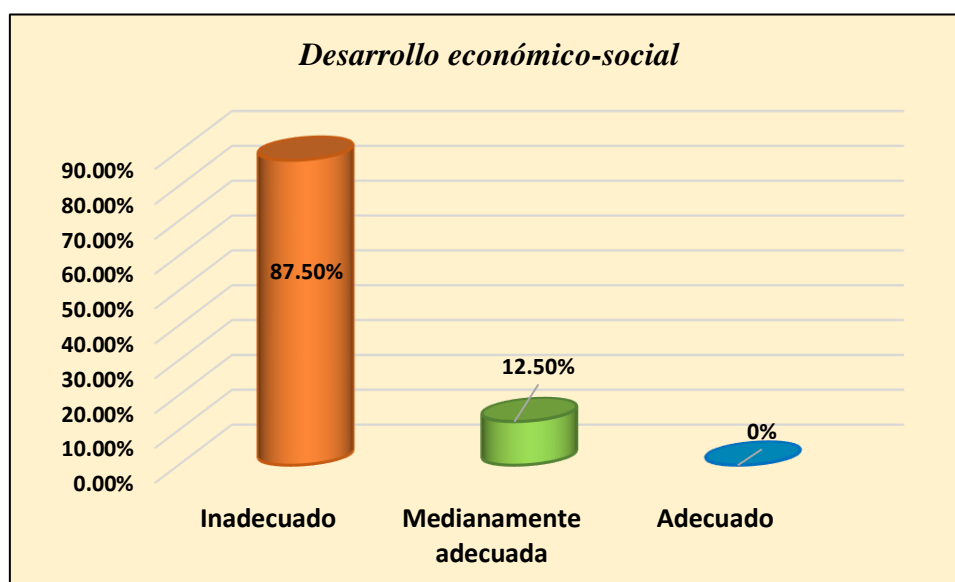
DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	70	87.5%
Medianamente adecuada	10	12.5%
Adecuado	00	00%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 4

DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL



Interpretación:

En la Tabla IV, Figura 4, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable desarrollo económico-social; donde un 87,5% consideró que la atención a la situación socio-política es inadecuada, para un 12,5% es medianamente adecuada. La economía peruana, clasificada como emergente y mixta, ha logrado estabilidad macroeconómica gracias a políticas neoliberales implementadas desde los años 90, lo que ha atraído inversión extranjera y reducido la inflación a niveles bajos. El PBI per cápita aumentó notablemente, pasando de USD 2,126 en 2003 a USD 7,790 en 2023. Sin embargo, el crecimiento económico

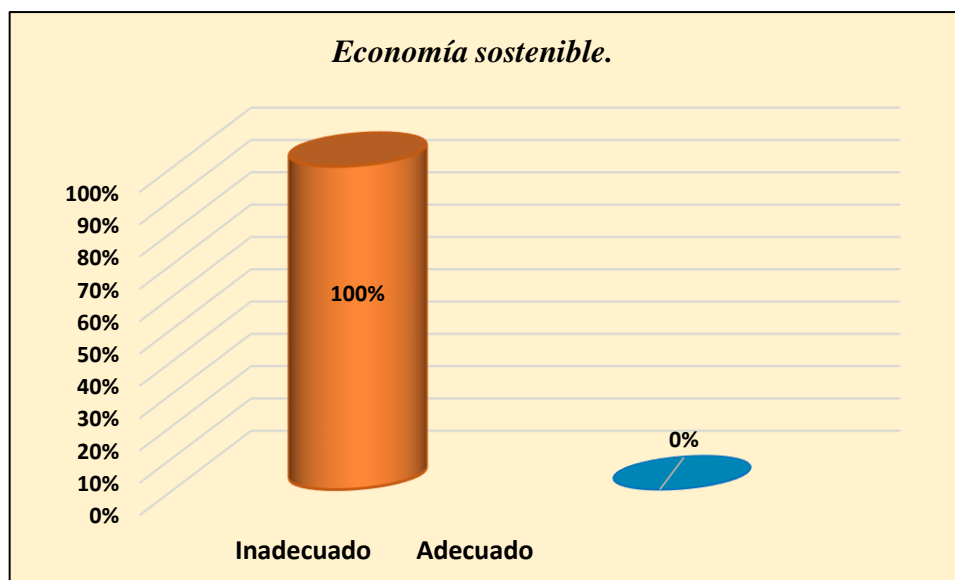
no ha sido completamente inclusivo, y la pobreza sigue siendo un desafío, con un tercio de la población en situación de pobreza. El país busca impulsar un crecimiento más sostenido e inclusivo mediante políticas que fomenten la productividad, la competitividad y la protección social. A pesar de todas las bondades que se hablan sobre la economía de nuestro país, lo real es tal como lo perciben nuestros colaboradores es inadecuado para las mayorías, ya que estas no sienten tanta bondad económica en sus bolsillos, no hay calidad de vida para todos.

Tabla V.

Dimensión: Economía sostenible.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	80	100%
Adecuado	00	00%
Total	80	100,00%

Figura 5: Economía sostenible.



Fuente: Data de resultados

Interpretación:

En la Tabla V, Figura 5, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión economía sostenible; en donde el 100% de los encuestados dijo que es inadecuada. La economía sostenible se enfoca en el desarrollo económico que no compromete la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este enfoque busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Implica la gestión eficiente de los recursos naturales, la reducción de residuos y emisiones, y la promoción de prácticas económicas responsables y éticas. La economía sostenible apunta a crear un sistema económico resiliente y equitativo que beneficie tanto a la sociedad como al medio ambiente. De manera contundente nuestros colaboradores

opinaron en su totalidad que este tipo de enfoque no se aprecia, es inadecuado en el contexto peruano.

Tabla VI.

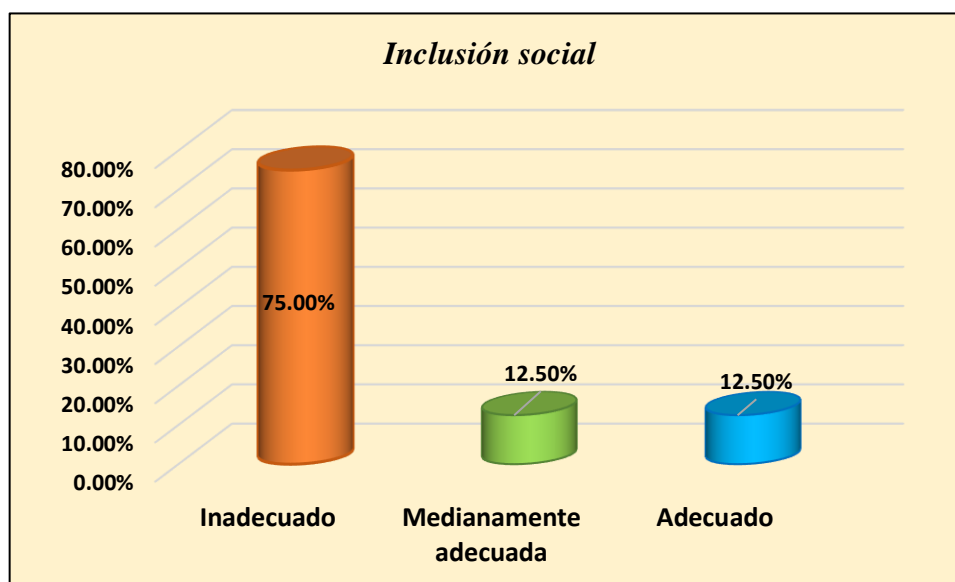
Dimensión: Inclusión social

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	60	75,00%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	10	12,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 6

Dimensión : Inclusión social.



Interpretación:

En la Tabla VI, Figura 6, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión inclusión social; para un 75% es inadecuada, para un 12,5% es medianamente adecuada y para el 12,5% es adecuada. A pesar de los esfuerzos del gobierno peruano por mejorar la inclusión social, el país sigue enfrentando desafíos importantes. Programas como Pensión 65 y QaliWarma han sido implementados, pero las brechas sociales continúan siendo significativas, lo que

coloca al Perú entre los países menos inclusivos del mundo. La discriminación hacia personas con discapacidad es evidente en sectores como la educación y la salud. Además, la desigualdad y exclusión persisten como problemas estructurales, afectando particularmente a regiones como Huánuco y Huancavelica. Aunque se han logrado avances en algunas áreas prioritarias, estos no han sido suficientes para abordar integralmente las necesidades de las poblaciones vulnerables. El éxito de nuevas estrategias, como "Perú Sin Hambre", dependerá de su implementación efectiva y sostenibilidad a largo plazo para mejorar la inclusión social en el país. Para la mayoría de nuestros colaboradores en lo que corresponde a inclusión social, está no existe, es inadecuada, por todos los argumentos presentados.

Prueba de normalidad

H_0 : Los datos tienen distribución normal

$p > 0,05$

H_1 : Los datos no tienen distribución normal

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla VII.

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
D1: Acceso a las TIC.	,156	80	,002	,962	80	,017
D2: Alfabetización digital.	,141	80	,002	,962	80	,018
VX: DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL.	,112	80	,015	,974	80	,105
D1: Economía sostenible.	,195	80	,003	,932	80	,002
D2: Inclusión Social.	,187	80	,002	,931	80	,002
VY: DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL.	,156	80	,002	,949	80	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data de resultados

Para la prueba de normalidad, se tuvo en cuenta la prueba de Kolmogórov-Smirnov, pues el tamaño resultó ser mayor a 30 participantes, de acuerdo con los valores obtenidos estos resultan ser menores a 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, de manera que se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, no se da una relación muy importante.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha =$ acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha =$ rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman

			VX: Derecho a la inclusión digital.	VY: Desarrollo económico-social.
Rho de Spearman	VX: Derecho a la inclusión digital.	Coefficiente de correlación	1,000	,880**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	VY: Desarrollo económico-social.	Coefficiente de correlación	,880**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,880 es positiva alta.

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, no existe una relación significativa.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha =$ acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha =$ rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman.

			D1: Acceso a las TIC.	D1: Economía sostenible.
Rho de Spearman	D1: Acceso a las TIC.	Coefficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D1: Economía sostenible.	Coefficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,860 es positivamente significativa.

Prueba Hipótesis específica 2

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, no existe una relación relevante.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha =$ acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha =$ rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			D2: Alfabetización digital.	D2: Inclusión social
Rho de Spearman	D2: Alfabetización digital.	Coefficiente de correlación	1,000	,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D2: Inclusión social.	Coefficiente de correlación	,840**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,840 es positiva moderada.

IV.DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

En esta sección de la Tesis, se procederá a realizar la discusión de resultados relacionados a la Hipótesis Específica 1, Hipótesis Específica 2, Hipótesis General, para ello, se tomarán en cuenta las Tablas, Figuras correspondientes, asimismo se recurrirá a algún antecedente o base teórica que coincida con lo plasmado en cada hipótesis, para cerrar cada discusión con los aportes de la investigadora.

En la Hipótesis Específica 1 se afirmó que: entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa, para contrastar, validar esta hipótesis se recurre a los resultados de la Tabla II, Figura 2, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión: acceso a las TIC; donde un 87,5% de los colaboradores considera que el tratamiento que se le da a la protesta pública es inadecuado y un 12,5% considera el interés brindado a este tipo de protesta como medianamente adecuado. También, se toma en cuenta lo presentado en la Tabla V, Figura 5, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión economía sostenible; en donde el 100% de los encuestados dijo que es inadecuada, lo mencionado coincide con Chacón et.al (2017) quienes manifestaron: “El bienestar individual y colectivo exige en la actualidad que la población tenga acceso universal y de calidad a las TIC, pues ellas han traído ventajas, también nos llevan a considerar excluidos a aquellos que no están incluidos digitalmente” (p. 161). La pandemia evidenció la brecha digital existente, especialmente en zonas rurales y entre grupos de bajos ingresos, donde el acceso a dispositivos y conectividad era limitado. A pesar de estos desafíos, se impulsó el uso de tecnologías para educación remota, teletrabajo y comercio electrónico. Después de la pandemia, el gobierno peruano ha continuado trabajando en mejorar el acceso a tecnologías y expandir la conectividad, especialmente en zonas rurales, como parte de la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD). Esto incluye fortalecer plataformas educativas y capacitar a docentes y estudiantes en el uso de herramientas digitales. Desde la información obtenida en esta investigación se puede evidenciar que la mayoría de nuestros colaboradores consideran que el acceso a este tipo de tecnologías aún es inadecuado, falta mucho por hacer de parte de las empresas de telefonía instaladas en el país y también de parte de los gobiernos de turno. La economía sostenible se enfoca en el desarrollo económico que no compromete la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este enfoque busca equilibrar el crecimiento

económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Implica la gestión eficiente de los recursos naturales, la reducción de residuos y emisiones, y la promoción de prácticas económicas responsables y éticas. La economía sostenible apunta a crear un sistema económico resiliente y equitativo que beneficie tanto a la sociedad como al medio ambiente. De manera contundente nuestros colaboradores opinaron en su totalidad que este tipo de enfoque no se aprecia, es inadecuado en el contexto peruano, además de formular políticas nacionales, para hacer realidad la participación digital de los miembros, también es importante incluirla activamente en la legislación o al menos que la ley la reconozca y la proteja mediante salvaguardias efectivas.

A su vez, en la Hipótesis Específica 2 se aseveró que entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante, para contrastar, validar esta hipótesis se toman en cuenta los resultados presentados en la Tabla III, Figura 3, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión alfabetización digital; para un 75% el tratamiento es inadecuado, para el 12,5% es medianamente adecuado, para otro 12,5% es adecuado. Asimismo, lo presentado en la Tabla VI, Figura 6, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión inclusión social; para un 75% es inadecuada, para un 12,5% es medianamente adecuada y para el 12,5% es adecuada, lo expuesto guarda relación con lo expresado por Farje (2023) quien concluye en que: “ la desigualdad digital representa un fenómeno social cada vez más relevante a nivel jurídico, teniendo en cuenta su impacto en los derechos de los ciudadanos rurales y sus intereses sociales privilegiados” (p.35). La alfabetización digital en el Perú es esencial para fortalecer a la población y disminuir las disparidades sociales y económicas. En 2018, el Ministerio de Educación diseñó el Plan Nacional de Alfabetización Digital, centrado en desarrollar habilidades para el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente entre adultos mayores, minorías lingüísticas, personas con discapacidad y grupos étnicos y culturales. Además, iniciativas como el CAD del PRONATEL apuntan a promover la alfabetización digital en áreas rurales. Sin embargo, continúan los retos relacionados con la desigualdad en el acceso a dispositivos digitales e internet, así como la escasez de personal capacitado en las escuelas públicas. Lo anotado, coincide con lo manifestado por nuestros colaboradores, quienes manifiestan que lo que se viene realizando

hasta el momento es inadecuado, por lo que, el Gobierno Central, Gobiernos Regionales deben poner un auténtico interés en zanjar esta situación. A pesar de los esfuerzos del gobierno peruano por mejorar la inclusión social, el país sigue enfrentando desafíos importantes. Programas como Pensión 65 y QaliWarma han sido implementados, pero las brechas sociales continúan siendo significativas, lo que coloca al Perú entre los países menos inclusivos del mundo. La discriminación hacia personas con discapacidad es evidente en sectores como la educación y la salud. Además, la desigualdad y exclusión persisten como problemas estructurales, afectando particularmente a regiones como Huánuco y Huancavelica. Aunque se han logrado avances en algunas áreas prioritarias, estos no han sido suficientes para abordar integralmente las necesidades de las poblaciones vulnerables. El éxito de nuevas estrategias, como "Perú Sin Hambre", dependerá de su implementación efectiva y sostenibilidad a largo plazo para mejorar la inclusión social en el país. Para la mayoría de nuestros colaboradores en lo que corresponde a inclusión social, está no existe, es inadecuada, por todos los argumentos presentados.

Por último, en la Hipótesis General se dejó sentado que entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante, en lo que corresponde a la contrastación, validación de esta hipótesis se toma en cuenta la Tabla I, Figura 1, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable derecho a la inclusión digital; donde el 87,5% considera su tratamiento en un nivel inadecuado y un 12,5% consideró que se le viene dando un tratamiento medianamente adecuado. Por otro lado, lo presentado en la Tabla IV, Figura 4, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable desarrollo económico-social; donde un 87,5% consideró que la atención a la situación socio-política es inadecuada, para un 12,5% es medianamente adecuada. Lo indicado coincide con la contribución de Vargas (2022) quien señaló : “ el uso de las TIC sean herramientas con las cuales podamos empoderar a las personas de modo tal que sean ellas las encargadas de llevar a cabo su propio cambio y se mantengan en el tiempo” (p.228) es importante reconocer que el acceso, el uso y la propiedad de las TIC pueden transformar vidas ya que es una gran herramienta para complementar cualquier tipo de proyecto de desarrollo y, como comunicadores de desarrollo, tenemos la responsabilidad de hacerlo realidad, ya que el derecho a la inclusión digital se enfoca en garantizar que todos los ciudadanos puedan

acceder y utilizar tecnologías digitales para satisfacer sus necesidades, sin importar su condición socioeconómica o discapacidad. Las políticas nacionales promueven la accesibilidad digital a través de la Ley de Gobierno Digital, que establece el marco legal para el uso transversal de tecnologías en la Administración Pública, asegurando servicios digitales interoperables, seguros y accesible, lo señalado es lo ideal, pero, lo real de acuerdo a las respuestas de nuestros colaboradores deja mucho que desear porque según la mayoría es inadecuado, no cumple con todos los fines, objetivos planteados. La economía peruana, clasificada como emergente y mixta, ha logrado estabilidad macroeconómica gracias a políticas neoliberales implementadas desde los años 90, lo que ha atraído inversión extranjera y reducido la inflación a niveles bajos. El PBI per cápita aumentó notablemente, pasando de USD 2,126 en 2003 a USD 7,790 en 2023. Sin embargo, el crecimiento económico no ha sido completamente inclusivo, y la pobreza sigue siendo un desafío, con un tercio de la población en situación de pobreza. El país busca impulsar un crecimiento más sostenido e inclusivo mediante políticas que fomenten la productividad, la competitividad y la protección social. A pesar de todas las bondades que se hablan sobre la economía de nuestro país, lo real es tal como lo perciben nuestros colaboradores es inadecuado para las mayorías, ya que estas no sienten tanta bondad económica en sus bolsillos, no hay calidad de vida para todos.

V.CONCLUSIONES.

- 1) Aplicados los instrumentos de recolección de información: Cuestionario sobre derecho a inclusión digital y Guía de Análisis Documental, procesados los resultados que se plasmaron en la Tabla II, Figura 2; Tabla V, Figura 5 se confirma que, entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa. Ya que mientras mejor sea el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mejor será el desarrollo de una economía latente, vigorosa en el futuro.

- 2) De la misma manera luego de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, información mencionados en la anterior conclusión, luego, del procesamiento de datos cuyos resultados se han plasmado en la Tabla III, Figura 3; Tabla VI, Figura 6 se valida lo aseverado en esta hipótesis que entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante, ya que a mayor aprendizaje, utilización objetiva (alfabetización digital) de las TIC por parte de las personas, mejor será el desarrollo social inclusivo, para ello, las normas legales deben ser cumplidas en su totalidad en este aspecto.

- 3) Por último, procesada la data obtenida con los instrumentos de recojo de datos, información, plasmados en la Tabla I, Figura 1; Tabla IV, Figura 4, se contrasta, valida la hipótesis general que afirma que entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante, ya que a mayor inclusión digital mejor será el desarrollo económico-social ya que eso se podrá apreciar en la calidad de vida, desarrollo personal, familiar, todo lo expuesto será posible si se cumplen a cabalidad todos los dispositivos legales relacionados a este aspecto.

VI. RECOMENDACIONES.

- 1) A las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión para que a pesar de haberse superado la Pandemia COVID-19, se preocupen por prever con tiempo la implementación oportuna de las TIC en todos los rincones del país.

- 2) A los responsables del GORE-ICA, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para que a nivel de gobierno regional implementen antenas, retransmisoras de señales de internet para que todos en alguna oportunidad cuando necesitemos de estas podamos acceder con facilidad y contribuir así a la inclusión digital.

- 3) A los responsables de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, para que formen a sus estudiantes en el uso de las TIC de manera adecuada y de esa manera contribuyan con la inclusión digital, alfabetización digital en aras de un adecuado desarrollo económico-social de la comunidad nacional, regional, local.

VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguila Vargas, F.A. (2023) Inclusión digital y su relación con la transformación digital en una institución pública de Lima Metropolitana, 2023. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/122160>
- Banco Mundial (2023) Las soluciones digitales pueden impulsar el crecimiento, la inclusión y una mejor gobernanza en América Latina y el Caribe. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/10/04/conectividad-digital>
impulsa-crecimiento-inclusion-perspectivas-america-latina-caribe
- Cañón Rodríguez, R; Grande de Prado, M; et.al (2016) Brecha digital: impacto en el desarrollo social y personal: factores asociados. Disponible en: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/120274>
- Chacón Penagos, A.M; Ordóñez Córdoba, J.A et.al (2017) HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL EN COLOMBIA. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0041-90602017000100139&script=sci_arttext
- Farje Vélez, A.A. (2023) Análisis del Impacto regulatorio del proyecto “Innovar para Conectar” y su enfoque en la reducción de la brecha digital. Disponible en: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/26081>
- Huillca Palomino, E.B. (2023) Reconocimiento del derecho al acceso a internet como derecho humano de cuarta generación en el Perú. Disponible en: <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7846>
- Medina Sotelo, C.G & Huamán Coronel, P.L. (2022) Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682022000200093
- Mujica, P. (2022) Derecho a la Inclusión Digital. Disponible en: <https://ianetica.com/derecho-a-la-inclusion-digital/>
- Piscoya Gonzales, R.I. (2023) Derecho humano a la conectividad y su necesario reconocimiento como derecho fundamental para garantizar el acceso a otros derechos, Provincia Lambayeque-Distrito Salas. Disponible en: <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11153>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023) Desarrollo social y económico. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/nuestro-enfoque/desarrollo-social-y-econ%C3%B3mico>

- Quezada Castro, M.P. (2023) Alfabetización digital y cultura jurídica ambiental en estudiantes de derecho de una universidad privada en Piura. 2022. Disponible en: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5352>
- Rubiela Martínez, L.M.G et.al (2023) Políticas de inclusión digital en México Una mirada al estado de Oaxaca. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-55382023000100175&script=sci_arttext
- Serruto Castillo, A., Rivera Flores, V. A., Sana Chalco, F. L. y Zanabria Cabrera, L. C. (2022). Desarrollo económico y social en el Perú en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19 y en el marco del bicentenario de la República. Socialium, 6(1), e1 054. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2022.6.1.1054>
- Vargas Zevallos, E.P. (2017) El rol de las TIC en el proceso de desarrollo comunitario rural: el caso del telecentro de Pueblo Libre bajo el Programa Inclusión Digital de CEDRO. Disponible en: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8733>

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

ANEXO 4: DATA DE RESULTADOS.

ANEXO 5: INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE EL TEMA.

ANEXO 6: INFOGRAFÍAS. ESQUEMAS ALUSIVOS AL TEMA.

**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS
“DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023”**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN	TECNICAS/ INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA.
<p>GENERAL ¿De qué manera se relacionan el derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO 1. ¿De qué modo se relacionan el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO 2 ¿Cómo se relacionan el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023?</p>	<p>GENERAL. Demostrar de qué manera se relacionan el derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Determinar de qué manera se relacionan el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Establecer de qué manera se relacionan el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023.</p>	<p>GENERAL Entre derecho a la inclusión digital y desarrollo económico-social en el Perú, año 2023, se da una relación muy importante.</p> <p>HIPÒTESIS ESPECÍFICA 1: Entre el derecho de acceso a las TIC y el desarrollo de la economía sostenible en el Perú, año 2023, existe una relación significativa.</p> <p>HIPÒTESIS ESPECÍFICA 2: Entre el derecho a la alfabetización digital y el desarrollo social inclusivo en el Perú, año 2023, existe una relación relevante.</p>	<p>Variable X</p> <p>DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL</p> <p>Variable Y</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL</p>	<p>ACCESO A LAS TIC.</p> <p>ALFABETIZACIÓN DIGITAL.</p> <p>ECONOMÍA SOSTENIBLE</p> <p>INCLUSION SOCIAL.</p>	<p>DE LA VARIABLE X:</p> <p>DERECHO DE ACCESO A LAS TIC.</p> <p>DERECHO A LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL.</p> <p>DE LA VARIABLE Y:</p> <p>DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE.</p> <p>DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO.</p>	<p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>MALA</p>	<p>TECNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: CUESTIONARIO SOBRE DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL</p> <p>TECNICA: Análisis Documental</p> <p>INSTRUMENTO: GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL</p>	<p>ENFOQUE: Cuantitativo Cuantitativo , los resultados obtenidos se apreciarán en los correspondientes Cuadros Estadísticos. Procesamiento cualitativo de Entrevistas realizadas.</p> <p>TIPO. Por su FINALIDAD: Es BASICA. Por su NIVEL DE PROFUNDIDAD: es una investigación CORRELACIONAL. Por su RELACIÓN CON EL DERECHO: Sociológica Funcional. EN LO CUALITATIVO: Enfoque Fenomenológico con Estudio de Caso.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Corresponde a una investigación Descriptiva Correlacional que se representa:</p> <p align="center">Ox</p> <p align="center">M r</p> <p align="center">Oy</p> <p>En donde: M: Trabajadores en administración, empresarios, Abogados, estudiantes de derecho. Ox: Derecho a la inclusión digital. Oy: Desarrollo económico-social. R: Factor de correlación.</p>

**ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DE LA TESIS:
“DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023”**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE X DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL	El derecho a la inclusión digital es un derecho humano procedente del nuevo entorno tecnológico que ha creado Internet. Se puede derivar de otros conceptos como el derecho de acceso a la información de relevancia para la Humanidad, el derecho de acceso a los medios técnicos de comunicación públicos y privados, así como del derecho a la Tecnología. Los avances en información y comunicación deben ser disfrutados por todos los seres humanos, y cabe considerar que en la actualidad exclusión digital equivale a exclusión social. Mujica (2022).	Mediante el cuestionario sobre el derecho a la inclusión digital se obtendrán datos, información para esta variable de estudio. Este instrumento constará de 10 reactivos que los colaboradores llenarán de forma anónima y lo más sinceramente posible.	ACCESO A LAS TIC	DERECHO DE ACCESO A LAS TIC	1. ¿Se promueve el uso de las TIC en el desarrollo empresarial en el Perú? 2. ¿Se están realizando inversiones para mejorar y expandir la infraestructura de TIC? 3. ¿Existen programas gubernamentales para abordar esta brecha y garantizar un acceso más equitativo a las TIC? 4. ¿Se aborda el acceso a las TIC en las zonas rurales del Perú? 5. ¿Crees que existen leyes y regulaciones en el Perú que garantizan el derecho de acceso a las TIC?	Siempre A veces Nunca
			ALFABETIZACIÓN DIGITAL	DERECHO A LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	6. ¿Considera usted que se abordan las necesidades de alfabetización digital en las zonas rurales de Perú en comparación con las áreas urbanas? 7. ¿Las entidades públicas y privadas promueven la alfabetización digital de sus trabajadores? 8. ¿Existen programas específicos de capacitación en habilidades digitales para grupos vulnerables en Perú? 9. ¿La alfabetización digital contribuye a la igualdad de oportunidades? 10. ¿Hay programas de alfabetización digital para mejorar la capacidad de uso de las TIC?	Siempre A veces Nunca

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE Y DESARROLLO ECONÓMICO- SOCIAL	El desarrollo social y económico trabaja para mejorar las condiciones estructurales que permitan a las personas acceder a recursos y ampliar sus oportunidades para que puedan participar plenamente en la vida económica y social con énfasis en aquellas que han sufrido de exclusiones particularmente complejas, conocidas como exclusiones duras.	Mediante la guía de análisis documental sobre el desarrollo económico-social se rescatará información sobre esta variable de estudio; este instrumento estará comprendido por 10 reactivos orientados a las dimensiones e indicadores correspondientes,	ECONOMÍA SOSTENIBLE INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	1. ¿La alfabetización digital contribuye a la competitividad de las empresas peruanas, especialmente las pequeñas y medianas? 2. ¿Crees que existen iniciativas clave que el Perú está implementando para fomentar el desarrollo de una economía sostenible? 3. ¿Considera que puede haber riesgos asociados con la falta de alfabetización digital en términos de desarrollo económico sostenible? 4. ¿La innovación y la tecnología cumplen un papel fundamental en el impulso de una economía sostenible en el Perú? 5. ¿Existen sectores económicos que se han beneficiado más significativamente de la inclusión digital en el Perú?	SI NO

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023).	los colaboradores llenarán de forma anónima y lo más sinceramente posible.			<p>6. ¿La brecha digital afecta en el acceso a la educación y oportunidades laborales?</p> <p>7. ¿Se promueve el acceso a estos dispositivos digitales, especialmente en comunidades desfavorecidas?</p> <p>8. ¿Hay políticas específicas para garantizar que las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables tengan acceso a la tecnología?</p> <p>9. ¿Se integra la educación digital en el sistema educativo peruano?</p> <p>10. ¿Se abordan las disparidades en el empleo y se fomenta la inclusión digital en el ámbito laboral de grupos vulnerables?</p>	<p>SI</p> <p>NO</p>
--	--	--	--	--	---	-----------------------------------



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL

ESTIMADO COLABORADOR: Saludos. El motivo de la presente es recoger datos e información objetiva para la tesis de “**DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL PERÚ, AÑO 2023**”, este instrumento consta de 10 reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responde con objetividad. **ES ANÓNIMA, MUCHAS GRACIAS.**

DIMENSIÓN: ECONOMÍA SOSTENIBLE

N°	ASPECTOS A ANALIZAR	OPCIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
01	¿La alfabetización digital contribuye a la competitividad de las empresas peruanas, especialmente las pequeñas y medianas?			
02	¿Crees que existen iniciativas clave que el Perú está implementando para fomentar el desarrollo de una economía sostenible?			
03	¿Considera que puede haber riesgos asociados con la falta de alfabetización digital en términos de desarrollo económico sostenible?			
04	¿La innovación y la tecnología cumplen un papel fundamental en el impulso de una economía sostenible en el Perú?			
05	¿Existen sectores económicos que se han beneficiado más significativamente de la inclusión digital en el Perú?			

DIMENSIÓN: INCLUSION SOCIAL

N°	ASPECTOS A ANALIZAR	OPCIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	
06	¿La brecha digital afecta en el acceso a la educación y oportunidades laborales?			
07	¿Se promueve el acceso a estos dispositivos digitales, especialmente en comunidades desfavorecidas?			
08	¿Hay políticas específicas para garantizar que las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables tengan acceso a la tecnología?			
09	¿Se integra la educación digital en el sistema educativo peruano?			
10	¿Se abordan las disparidades en el empleo y se fomenta la inclusión digital en el ámbito laboral de grupos vulnerables?			

ANEXO 4: DATA DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

VARIABLE X: DERECHO A LA INCLUSIÓN DIGITAL

D1: ACCESO A LAS TIC.					D1: ALFABETIZACIÓN DIGITAL				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
1	2	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	2	1	2	1	2	2
2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
1	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
1	2	2	1	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	2	2	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	2	2	1	1	2	1	2
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	3	3	1	3	3	2	3
1	2	1	2	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
2	2	2	1	1	2	2	2	1	1
1	2	2	1	1	2	2	2	1	2
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
2	1	1	2	2	1	2	2	1	2
1	2	1	2	1	2	2	2	1	1
1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
3	3	2	3	2	1	3	3	2	3
3	1	3	2	3	3	3	2	1	3
3	2	3	2	2	1	3	2	3	3
2	1	1	2	2	1	1	2	2	2
1	1	2	2	2	1	1	2	2	1

1	2	2	1	2	1	1	2	1	1
1	2	1	2	2	2	1	1	1	2
2	1	2	2	1	1	2	1	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	1	2
1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
2	2	1	2	2	2	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	2	1	1
2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
2	1	3	2	2	3	3	3	1	3
1	1	2	1	2	2	1	2	1	1
2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1
1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	2	1	1	1	2	2	1	2	2
2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	1	2	2	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
3	1	2	3	2	1	3	3	2	3
2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
2	3	3	2	2	2	3	3	2	3
2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	3	3	1	3
3	2	3	3	3	1	3	2	2	3
3	2	3	3	3	2	3	3	1	3
3	2	2	3	3	1	3	2	2	3
2	1	3	2	2	3	3	3	2	3
3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
3	1	2	3	3	1	3	2	3	3

VARIABLE Y: DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL									
D2: ECONOMÍA SOSTENIBLE					D2: INCLUSIÓN SOCIAL.				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	1	2	2	1	1	1	1	1
1	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	2	1	2	1	2	1	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	1	1	2	1	2	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
3	2	3	2	2	3	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	1	2	2	1	2	1	2	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	1	1	1	2	1	2
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
1	1	2	1	1	2	2	2	2	2
1	1	2	2	1	2	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	3	2	3
3	3	1	1	3	1	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	2	1	2	1
1	2	2	2	2	2	2	1	2	1
1	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1	2	2	2	2	2	3	1	3	1
1	2	1	1	2	1	3	1	3	1

2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
1	2	3	3	2	3	3	2	3	2
2	3	1	1	3	1	2	2	2	2
1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	3	2	2	3	2	3	3	3	3
2	3	1	1	3	1	3	2	3	2
2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
1	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
3	3	1	1	3	1	2	2	2	2
1	2	1	1	2	1	3	2	3	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	3	3	3	3	3	3	1	3	1
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	3	1	1	3	1	2	1	2	1
2	3	3	3	3	3	2	1	2	1
2	2	3	3	2	3	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	3	2	2	3	2	3	3	3	3
1	3	3	3	3	3	2	3	2	3
1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
1	3	1	1	3	1	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	3	2	3
1	3	2	2	3	2	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3
3	2	3	3	2	3	2	3	2	3
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	2	2	3	2	2	2	2	2
3	3	2	2	3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	1	1	2	1	2	3	2	3
3	3	2	2	3	2	3	1	3	1
3	3	1	1	3	1	3	2	3	2
3	2	2	2	2	2	3	2	3	2
3	3	2	2	3	2	3	2	3	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	3	3	2	3	3	1	3	1

ANEXO 5: INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON EL TEMA.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026

Actualizado diciembre de 2023

I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Enfoque Estratégico de la SMV es el resultado de un análisis realizado por el Comité de Gobierno Digital, que a partir de una recopilación de la misión, políticas, objetivos y acciones estratégicas que la entidad ha establecido formalmente; en adición a una posterior revisión de políticas, leyes y planes nacionales en materia de Gobierno Digital; ha desarrollado una selección de los temas relevantes, con el objeto de ser considerados como marco de referencia para el PGD. En tal sentido, es importante indicar que los criterios de selección aplicados son vinculantes con la naturaleza y funciones de la entidad, el PEI, y los temas relacionados a gobierno digital que a nivel institucional, sector y país están siendo priorizados.

La Superintendencia del Mercado de Valores en línea con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Estratégico Institucional 2017-2026, adoptará una visión integradora respecto de las capacidades que requiere desarrollar y/o fortalecer a nivel de personas, procesos y tecnologías para mejorar la eficiencia institucional y la eficacia en la prestación de los servicios de regulación, supervisión, orientación y educación que esta Superintendencia presta al mercado de valores y sistema de fondos colectivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de un gobierno digital que genere valor e impacte en la mejor atención de los administrados, inversionistas y ciudadanía en general.

Asimismo, es importante mencionar que en el año 2020, el gobierno nacional ha reconocido la importancia de dar direccionamiento al proceso de Transformación Digital del Estado, no sólo mediante la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital, sino también en la elaboración del diseño de la Política Nacional¹². En el siguiente año (2021) se aprobó el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital³, el cual establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en los procedimientos administrativos desarrollados por las entidades públicas. Asimismo, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital⁴.

En el año 2023 se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital al 2030⁵, que busca garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas en medios digitales y contribuir a la inclusión digital, así como a la mejora de la gestión pública con base en los principios de economía, eficiencia y transparencia a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Esta política plantea el desarrollo de la transformación digital del país a través de pilares y habilitadores transversales que, asociados a lineamientos y elementos, permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales.

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1413234/PERU%CC%81_Disen%CC%83oPoli%CC%81ticaNacionalTransformacio%CC%8

² nDigital_2020.pdf.pdf

³ Decreto Supremo N° 029-2021-PCM del 19.02.2021

⁴ Decreto Supremo N° 157-2021-PCM del 25.09.2021

⁵ Decreto Supremo N° 085-2023-PCM del 27.08.2023



Fuente: Elaboración propia

- Objetivo prioritario 1:** Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- Objetivo prioritario 2:** Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- Objetivo prioritario 3:** Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.
- Objetivo prioritario 4:** Fortalecer el talento digital en todas las personas.
- Objetivo prioritario 5:** Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad
- Objetivo prioritario 6:** Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

Gráfico: Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital
(Fuente: Política Nacional de Transformación Digital al 2030 – Secretaría de Gobierno Digital)

1.1 VISION SECTORIAL (PESEM 2017-2026 sector Economía y Finanzas)

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

1.2 MISIÓN (PEI 2017-2026 de la SMV⁶)

“Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna”

1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores establecidos en el código de ética de la SMV (aprobado con Resolución SMV N° 018-2022-SMV/01):

- a) Integridad: actuamos cumpliendo los principios, valores y normas destinadas a garantizar el interés general en el ejercicio de la función pública en beneficio de la ciudadanía, lo que implica el uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones conforme a los objetivos institucionales.
- b) Respeto a las personas: reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas. Actuamos con justicia y equidad, otorgando a cada uno lo que es debido,

⁶ <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/PEI%202017-2026.pdf>

garantizando el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de género y la no discriminación.

- c) Vocación de servicio y excelencia: Brindamos nuestros servicios a la ciudadanía y administrados, mostrando una permanente disposición de colaboración para el logro de resultados adecuados y oportunos, optimizando el uso de los recursos institucionales

1.4 POLITICAS

A continuación, se enumeran las políticas establecidas por la SMV, que definen las distintas declaraciones de principios que rigen el accionar institucional sobre cada uno de los respectivos temas:

- Declaración de Política Institucional (PEI 2017-2026)
- Políticas de la SMV para promover el desarrollo del mercado de valores, mercado de productos y del sistema de fondos colectivos: POL-GES-GAD-001
- Política de Gestión Integral de Riesgos: POL-GES-GAD-001
- Política de Seguridad de la información de la SMV: POL-SIG-PLS- 001
- Política de Gestión Documental de la SMV: POL-GES-GAD-002
- Política para la Administración de Software
- Política de Gobierno de Datos de la SMV: POL-GES-GAD-007
- Política de integridad y lucha contra la corrupción de la Superintendencia del Mercado de Valores: POL-GES-GAD-003

1.5 INFORMACIÓN RECOPIADA

Las siguientes políticas, leyes y planes nacionales, sectoriales y de gobierno digital han sido tomadas en cuenta en la elaboración del Enfoque Estratégico:

- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030
- Política Nacional de Transformación Digital al 2030
- Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital
- Ley de Gobierno Digital y su Reglamento
- Ley de Promoción de Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica
- Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2026)

1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEI 2017-2026 de la SMV)

Los objetivos estratégicos institucionales han sido extraídos del PEI 2017-2026, y se describen a continuación:

- **Objetivo estratégico 1:** Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.

- **Objetivo estratégico 3:** Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
- **Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

1.7 ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI 2017-2026 de la SMV)

Las acciones estratégicas también provienen del PEI 2017-2026, y tienen correspondencia directa con los objetivos estratégicos institucionales.

- AE 1.1: Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores.
- AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general.
- AE 3.1 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento.
- AE 3.2 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información.
- AE 3.3 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.
- AE 4.1 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV.

1.8 POLÍTICAS DEL ENTORNO INFLUYENTES

Como entidad del Sector Público, la SMV se desenvuelve en un contexto de políticas, ejes, lineamientos y objetivos tanto sectoriales como nacionales. Como resultado de un análisis se han considerado dentro del Enfoque Estratégico Institucional, debido a que tienen mayor o menor grado de influencia en el Plan de Gobierno Digital, los siguientes:

- Del Acuerdo Nacional:
 - **Política 5:** Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
 - **Política 18:** Búsqueda de la competitividad, productividad
 - **Política 24:** Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente
 - **Política 29:** Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
 - **Política 32:** Gestión del Riesgo de Desastres

- **Política 35:** Sociedad de la información y sociedad del conocimiento

- De la Política Nacional de Transformación Digital:
 - **OP 1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas:** Mediante el fomento de iniciativas de inversión en infraestructura y la creación de una red de centros de ciudadanía digital, entre otros lineamientos que toman en cuenta la accesibilidad, la mejora de la gobernanza y el cumplimiento de indicadores.
 - **OP 2 Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país:** Se pretende impulsar el comercio electrónico y fortalecer la inclusión financiera digital, a la vez que dotar de competencias y recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas para su operación digital.
 - **OP 3 Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía:** Apunta a transformar la forma en que se gobierna como parte de la estrategia general de desarrollo del país, buscando que los servidores tengan en cuenta la creación de valor público en todo momento. Para ello, el diseño de servicios digitales debe considerar las necesidades de la ciudadanía.
 - **OP 4 Fortalecer el talento digital en todas las personas:** El objetivo se orienta a que las personas tengan las habilidades sociales, emocionales y cognitivas necesarias para usar las tecnologías; cuestión que requiere el rediseño del proceso educativo tradicional.
 - **OP 5 Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad:** El fomento de una cultura de gestión de riesgos y confianza digitales, en conjunto con estrategias de seguridad, están previstos como lineamientos para este objetivo.
 - **OP 6 Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad:** Para ello, se implementarán espacios de innovación en tecnologías exponenciales, a la vez que se incorporan en el Sistema Nacional de Transformación Digital. Así, por ejemplo, se propone que el Centro Nacional de Datos utilice analítica avanzada, o que se cree un Observatorio Nacional de Ciudadanía Digital.

II. SITUACIONAL ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La SMV cuenta con el Comité de Gobierno y Transformación Digital, constituido mediante Resolución de Superintendente N° 063-2018-SMV/02 del 23.05.19, donde se ha establecido su conformación y funciones, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018PCM. Al respecto, el comité tiene a su cargo los procesos de gobernanza digital, como son la dirección, evaluación y supervisión del uso actual y futuro de las tecnologías digitales.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la SMV (ROF)⁷, la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) desarrolla funciones que corresponden a la gestión de las tecnologías digitales, que abarcan procesos de planificación, construcción, ejecución y supervisión de proyectos, actividades o iniciativas a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

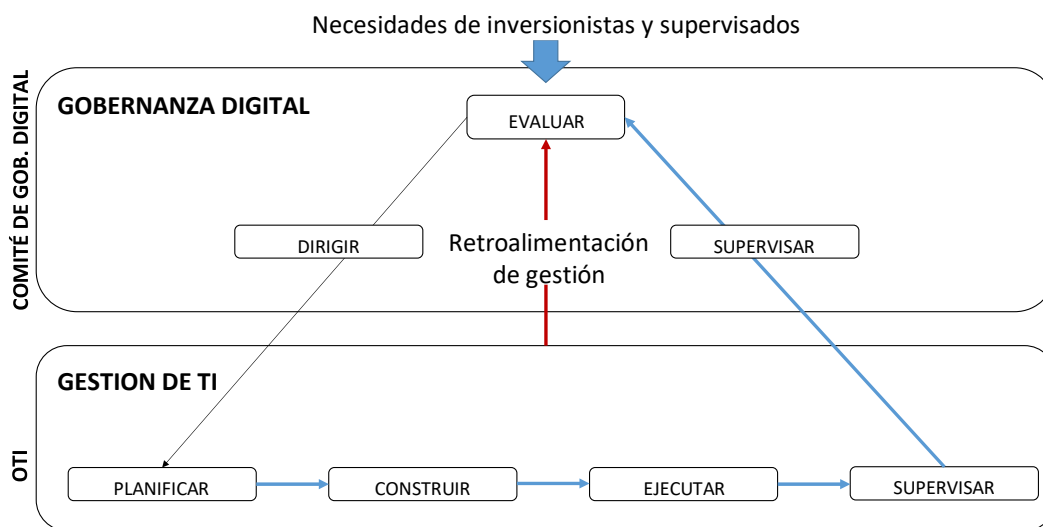


Gráfico: Esquema de organización de Gobierno y Gestión de TI

Las funciones de la OTI se han establecido conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 216-2011-EF, del 02 de diciembre del 2011 (y actualizado por Resolución de Superintendente N° 026-2022-SMV/02 del 04 de marzo de 2022).

En el aspecto organizacional, la OTI para el mejor desarrollo de sus funciones, cuenta con dos divisiones funcionales: la División de Infraestructura de Tecnologías de la Información y la División de Desarrollo de Sistemas, tal como se indica en el organigrama a continuación.

⁷ Cuya última modificación fue aprobada por Resolución de Superintendente N° 026-2022-SMV/02

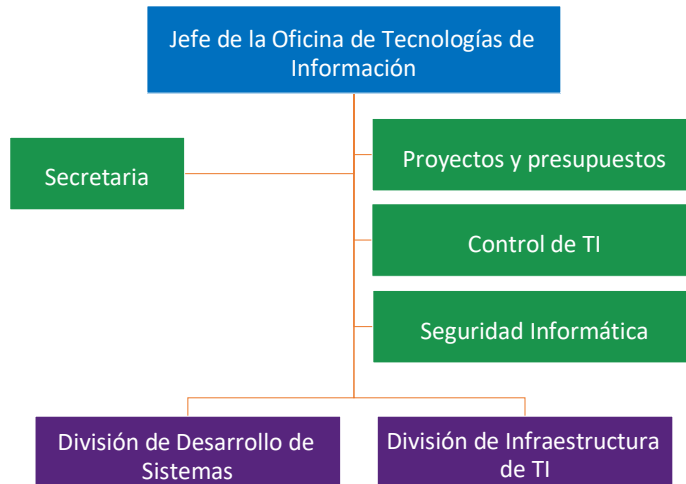


Gráfico: Estructura organizacional de la OTI

Actualmente, ante la necesidad de fortalecer la organización de la OTI, por medio de la incorporación de roles y funciones dirigidos a cubrir las carencias actuales y futuras; la SMV ha aprobado una estrategia de implementación progresiva de una nueva estructura organizacional; la misma que fuera presentada originalmente como parte del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico (PETI-PEGE 2017-2019). Esta se muestra en el siguiente gráfico.

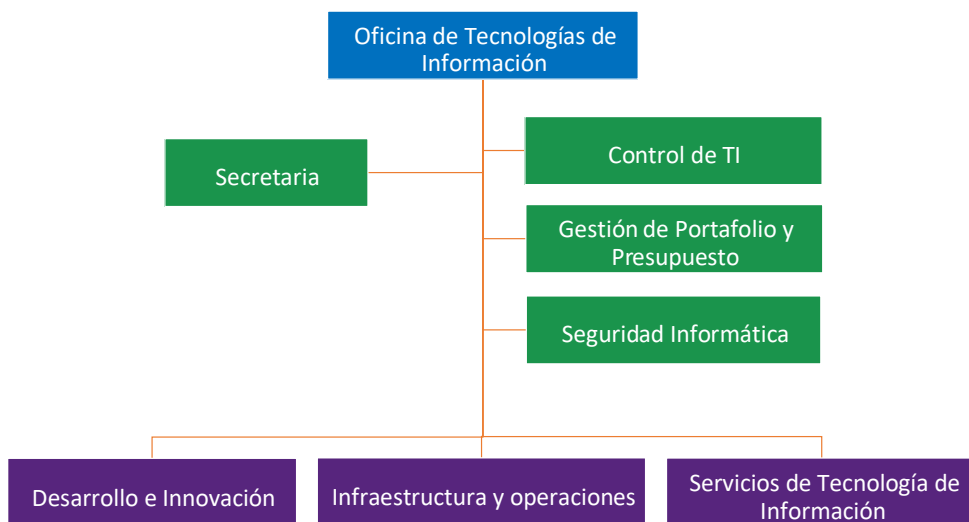


Gráfico: Estructura organizacional de la OTI (por implementar)

Al respecto, actualmente la SMV viene llevando a cabo un servicio de consultoría para la evaluación de la adecuación de la estructura organizacional de la OTI (culminará en febrero de 2024), que permita identificar si esta propuesta de organización es la más conveniente, desde el punto de vista de los procesos y las competencias necesarias.

2.2 CUMPLIMIENTO DE AVANCES EN GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A fin de presentar el nivel de cumplimiento de la regulación digital, se muestra el cuadro denominado “Reporte de Avance en Gobierno y Transformación Digital de la SMV”, elaborado tomando como base la información que proporciona la PCM en su página “Entidades con mayor avance en Gobierno y Transformación Digital”⁸, la cual se encontraba actualizada al 31.10.2023, cuando fue elaborado el presente documento.

N°	Compromiso	Estado
1	Publicación de la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	ATENDIDO
2	Mesa de partes digital	ATENDIDO
3	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	ATENDIDO
4	Designación de Funcionario Responsable del Software Público y/u Obligatoriedad de compartir el Software Público	ATENDIDO
5	Inicio del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	ATENDIDO
6	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital	ATENDIDO
7	Lanzamiento de la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos	ATENDIDO
8	Inicio del proceso de publicación de datos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	ATENDIDO
9	Implementación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	ATENDIDO
10	Implementación de la herramienta informática de gestión documental o trámite documentario	ATENDIDO
11	Elaboración y aprobación del Plan de Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas.	ATENDIDO
12	Constitución del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	ATENDIDO
N°	Compromiso	Estado

⁸ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/4887-entidades-con-mayor-avance-en-gobierno-y-transformaciondigital?year=&month=&terms=>

13	Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital.	ATENDIDO
14	Reporte de avances sobre la incorporación del objetivo estratégico o acción estratégica de transformación digital en su Plan Estratégico Institucional.	EN PROCESO
15	Incorporación de información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado.	ATENDIDO ⁹
16	Migración y redireccionamiento a GOB.PE.	ATENDIDO
17	Realización de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2022.	ATENDIDO
18	Realización de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2021.	ATENDIDO
19	Reporte sobre entidades que realizaron la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2023	ATENDIDO
20	Publicación de servicios en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad	ATENDIDO

Cuadro: Reporte de avance en Gobierno y Transformación Digital de la SMV

Con respecto a la incorporación del objetivo estratégico o acción estratégica de transformación digital en el Plan Estratégico Institucional, la Oficina de Planeamiento, Gestión e Integridad (OPGI), quien tiene a su cargo esta actividad, ha comunicado que la modificación se realizará cuando se apruebe el nuevo Plan Estratégico Institucional; lo cual se ha previsto para el año 2024.

2.3 LOS 7 PILARES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL⁹

2.3.1 Identidad Digital

Para que las entidades públicas (y la SMV en particular) puedan cumplir todas las disposiciones del reglamento, la norma establece previamente que la RENIEC debe aprobar las directrices y procedimientos del Documento Nacional de Identidad Digital, y posteriormente la PCM-SEGDI desarrolle y publique la plataforma nacional ID GOB.PE, según las especificaciones establecidas en el Reglamento.

Asimismo, para el acceso a la plataforma del MVNet la identidad de las entidades obligadas se realiza a través del certificado digital adquiridos a las entidades de registro o certificadoras acreditadas ante Indecopi. Para el acceso al SMV Virtual, en el caso de personas jurídicas como proveedores la identidad se realiza a través de la información de la Sunat. En el caso de persona natural la identidad se realiza con Reniec por

⁹ El 07.07.2022 se remitió a la PCM-SGTD el Oficio N° 99-2022-SMV/02 ⁹
Decreto Supremo N° 029-2021 del 18.02.2021

interoperabilidad que se ha implementado con PCM y las diferentes instituciones del Estado.

En la SMV, en el 2022 se inició la homologación del acceso a todas las aplicaciones a través del Directorio Activo de Windows, habiendo llegado a integrar el 94% del total de las aplicaciones. Para las nuevas aplicaciones se ha implementado la nueva maqueta de desarrollo, que se aplicará a todas las aplicaciones web y que incluye la integración al referido directorio.

2.3.2 Servicios Digitales

Es importante precisar que la definición de servicio digital utilizada en el marco del presente documento viene dada por “aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general” , tal como se propone en el documento Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Al respecto, la SMV tiene implementada la plataforma Mesa de Partes Virtual, constituida por los servicios MVNet y SMV Virtual. MVNet permite a las empresas supervisadas cumplir con las obligaciones regulatorias y presentación de estados financieros, establecidas por la SMV. Por otro lado, SMV Virtual permite a otras empresas que participan del Mercado de Valores llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones que la norma establece, y el intercambio de documentos digitales entre la SMV con las empresas, instituciones y ciudadanos en general.

Asimismo, el Portal cuenta con un aplicativo para que cualquier ciudadano solicite información en virtud de la ley de transparencia, proporcionando así de un medio digital (además de MVNet, cuyo alcance son las empresas) para acceder a este servicio.

En tal sentido, los servicios digitales proporcionados por las Plataforma digitales de la SMV (Mesa de Partes Virtual y Portal) permiten el cumplimiento de obligaciones normativas y regulatorias, así como también la atención de procedimientos administrativos que la institución tiene a su cargo.

2.3.3 Procedimientos Administrativos

La SMV ha implementado el uso de expedientes y documentos electrónicos, y el archivo digital a través de la implementación del Sistema de Gestión Documental y parte integrante del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas

Digitales.

La actualización de la Norma Técnica Peruana de Microformas digitales se encuentra actualmente en proceso de culminación y aprobación. En esta se incluye el uso de nuevas tecnologías para la gestión de las microformas. Cuando dicha norma sea aprobada, la SMV planteará la modernización del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas digitales, para el uso eficiente de los documentos en estado de conservación.

Asimismo, en mayo del presente año se han emitido normas relacionadas a las notificaciones electrónicas y una modificación al Reglamento de Ley de Gobierno digital, en la que se establece las implementaciones que deben llevarse a cabo, relacionadas al uso de las casillas electrónicas en las instituciones del Sector Público.

Por otro lado, en el marco de la Transformación Digital del Estado Peruano, la SMV ha emitido la normatividad correspondiente a fin de que un importante número de procedimientos TUPA pueden ser solicitados de manera formal vía las Plataformas digitales de la SMV: Mesa de Partes Virtual, Mesa de Partes Digital Ágil y Portal de la SMV.

2.3.4 Datos

En el presente año, la SMV ha designado al Oficial de Gobierno de Datos y asimismo ha constituido el Comité de Gobierno de Datos. A fin de dar cumplimiento a la normatividad de referencia, se ha definido un proyecto para implementar el modelo de referencia de Gobierno de Datos para la SMV, que se encuentre alineado al Marco de Gobernanza y Gestión de Datos del Estado Peruano y a las mejores prácticas internacionales en gobierno de datos.

Por otro lado, en el presente año el Comité de Gobierno y Transformación digital aprobó el proyecto de Política de Gobierno de Datos, y posteriormente se formalizó la aprobación de la política, por parte del Superintendente del Mercado de Valores.

2.3.5 Interoperabilidad

La SMV ha venido dando cumplimiento a todas las disposiciones de la PCM-SEGDI sobre interoperabilidad; lo que se evidencia en que actualmente la entidad ha publicado servicios digitales en la plataforma PIDE y también consume los servicios de esta para sus actividades. Sin embargo, estaremos atentos a la publicación de las nuevas guías que emita la PCM-SEGDI sobre el tema, para proceder a evaluar las brechas de lo que se tiene actualmente implementado; y de esta manera definir los proyectos que se necesiten.

2.3.6 Seguridad Digital

La SMV viene dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad de Información, tal como se ha explicado anteriormente.

A partir del presente año, la SMV cuenta con un especialista dedicado tiempo completo a desarrollar funciones de seguridad digital. Asimismo, se ha contratado a una empresa especializada en seguridad informática, la cual actualmente viene llevando a cabo actividades de operación de la seguridad en lo correspondiente a gestión de incidentes, eventos y evaluación de seguridad. Al respecto, como parte de la estrategia de mejora continua en seguridad de información institucional, se ha previsto llevar a cabo las evaluaciones de hackeo ético y hardening, con el objetivo de validar la exposición al riesgo de la plataforma informática institucional. Una vez identificadas las vulnerabilidades, se desarrollarán planes de remediación para atender los hallazgos que correspondan.

Con respecto al Equipo de Respuestas ante incidentes de Seguridad Digital (CSIRTSMV), la SMV no solo ha participado de las capacitaciones organizadas por el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD); sino que a partir de noviembre se ha dispuesto el registro de información en la plataforma de Gestión de Incidentes Nacional, como parte del procedimiento de gestión de incidentes y eventos.

2.3.7 Arquitectura Digital

La estrategia de implementación de la arquitectura digital de la Superintendencia se encuentra alineada dentro del Modelo de referencia de la arquitectura digital publicado en el Reglamento de Gobierno Digital mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el Marco de referencia de arquitectura empresarial adaptado (MRAE adaptado), el cual se presentan las fases del modelo de desarrollo de arquitectura (Architecture Development Model - ADM) de TOGAF.

En el presente año, la SMV estableció el procedimiento de actualización periódica de la información del Repositorio de Arquitectura Digital institucional. Asimismo, se viene revisando el proceso de desarrollo de nuevas aplicaciones, a fin de proponer la incorporación como nuevo actor al Equipo Técnico de la División de Infraestructura, quien participaría brindando su opinión técnica en relación a los nuevos desarrollos por llevar a cabo.

Por otro lado, la SMV se mantiene a la espera de la publicación de las “Guías de los Modelos de Referencia de la Arquitectura Digital”, por parte de la PCM-SGTD, conforme a lo dispuesto en la vigésimo novena disposición complementaria final del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.

2.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2.4.1 Equipos

A continuación se muestra el inventario de equipos que forman parte de la plataforma de infraestructura tecnológica de hardware. Es preciso indicar que desde el año 2018, los servidores se encuentran alojados en el datacenter contratado con una empresa especializada en este tipo de servicios. Por otro lado, para cubrir las necesidades de equipos de cómputo de usuario, se contrató un servicio de alquiler de computadoras y laptops. Es decir, las computadoras de escritorio y laptops que se indican en el cuadro, no son de propiedad de la SMV¹⁰.

Tipo de equipo¹¹	Situación¹²	Cantidad
Servidores		16
Servidor Dell	Operativo	7
Servidor Huawei	Operativo	2
Servidor Lenovo	Operativo	4
Servidor Sun Oracle	Operativo	2
Servidor HPE	Operativo	1
Sistema de Almacenamiento		8
Arreglo de Discos Huawei	Operativo	2
Disk Enclosure Huawei	Operativo	1
NAS HP	Operativo	1
Arreglo de Discos Sun Oracle	Operativo	2
Arreglos de Discos EMC	Operativo	2
Componentes de Red institucional		68
APs	Operativo	9
Switches	Operativo	51
Switch SAN	Operativo	6
Firewall (s)	Operativo	1
Otros	Operativo	1
Estaciones de Trabajo		445
Estaciones de Trabajo Core i7	Operativo	221
Laptop Core i7	Operativo	224
Impresoras y Otros Dispositivos		90
Impresora Laser	Operativo	30
Impresora Multifuncional	Operativo	25
Escáneres	Operativo	2
Dispositivos móviles	Operativo	14
Pizarra Digital Interactiva	Operativo	1
Proyector Multimedia	Operativo	7

Equipo de Videoconferencia	Operativo	2
Grabadora y/o lector de DVD	Operativo	6
Librería Backup	Operativo	3

¹⁰ Según último inventario realizado en el año 2023

¹¹ Equipo de red, servidor, computadora personal, impresora, escáner, u otro. Inventario correspondiente al último inventario realizado en 2023

¹² Operativo, fuera de servicio u otro

2.4.2 Conectividad

Enlaces de comunicación

A continuación se muestran las características de los enlaces de comunicación que utiliza la plataforma tecnológica de la SMV. De los 5 enlaces, 4 corresponden al alcance del servicio de tercerización de operaciones, motivo por el cual su costo está incluido en el costo total del servicio.

Línea	Ancho de banda	
	Subida	Bajada
Enlace Miraflores – Servicio tercerización de operaciones	60 Mbps	60 Mbps
Enlace San Borja – Servicio tercerización de operaciones	200 Mbps	200 Mbps
Enlace Internet - Servicio tercerización de operaciones	100 Mbps	100 Mbps
Enlace de contingencia Servicio tercerización de operaciones (proveedor alternativo)	100 Mbps	100 Mbps
Enlace BVL	8 Mbps	8 Mbps

Es necesario precisar que el enlace que comunica a la SMV con la BVL, se requiere de forma permanente, dados los procesos de intercambio de información automatizados que utilizan dicho canal de comunicaciones.

2.4.3 Uso de protocolos de seguridad

Los siguientes servicios tecnológicos que proporciona la SMV utilizan los protocolos de seguridad que se indican en el cuadro, los cuales garantizan que los datos que utilizan viajan de un modo seguro de un lugar a otro:

Servicio	Tipo de protocolo u otro
MVNet	HTTPS, certificados digitales SSL
SMV Virtual	HTTPS, certificados digitales SSL
Portal	HTTPS, certificados digitales SSL
Correo electrónico web	HTTPS, certificados digitales SSL
SLAI	HTTPS, certificados digitales SSL

2.4.4 Software

Luego de revisar y evaluar el inventario de licencias de software que posee la SMV, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- No se tiene problemas de uso de software legal en la entidad, debido a lo cual no existe déficit de licencias en la actualidad. En tal sentido, la SMV cuenta con una Política de Cumplimiento y Procedimientos de Instalación de Software, que permiten asegurar la legalidad del software instalado en las estaciones de trabajo y servidores.
- Existen casos de software donde existen licencias disponibles no asignadas. Especialmente en el caso de licencias de tipo CAL, debido a la variabilidad en la cantidad de usuarios, donde dicha cantidad tiende a aumentar en el tiempo.

A continuación se muestra el detalle de software que cuenta con licencias disponibles:

Software	Total Licencias	Resultado
Oracle Enterprise Edition	110	Suficiente
Visual Studio 2019	6	Suficiente ¹⁰
Power Builder	5	Suficiente
Aranda Device Management	500	Suficiente
CheckPoint VPN-1	500	Suficiente
Ultimus Workflow Suite	407	Suficiente
FileNet P8	380	Suficiente
Microsoft 365	325	Suficiente
Trend Micro Interscan y OfficeScan	450	Suficiente

Licencia de software adquirido 2023

¹⁰ Se requiere licencias adicionales debido al incremento de personal en la División de Desarrollo

Software	Cantidad	Fecha de adquisición
Trend Micro Deep Security	50	09/06/2023
Adobe Creative Cloud All Aps	3	13/06/2023
Rainbow	25	25/07/2023
Aranda Device Management	500	12/10/2023
Power BI Pro	45	13/11/2023

Software público

La SMV ha venido dando cumplimiento a la normatividad relacionada. En tal sentido, ha compartido en la Plataforma Nacional de Software Público del Perú (antes Portal de Software Público Peruano) el Software de Firma de la SMV, denominado MVNet sign; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91° del Reglamento de Ley de Gobierno Digital (Plataforma Nacional de Firma Digital), los software de firma digital utilizados por las entidades del sector público, pasarán a formar parte de la nueva plataforma FIRMA PERÚ.

2.4.5 Desempeño de los Sistemas de Información

Con relación al desempeño de los sistemas de información, se ha identificado algunas variables útiles para la evaluación, como los recursos consumidos y el total de espacio en disco consumido por el sistema.

Aplicaciones	% Ocupación de procesadores	% Ocupación de Disco	% de Ocupación de Memoria
Portal del Mercado de Valores	14.63	70%	46.2
Internet : MVNet	6.11	65.07	21.6
Administración MVNet	6.11	65.07	21.6
Módulo 6: Supervisión y Monitoreo de Agentes de Intermediación	20.19	69.66	23.71
Consultas SMVDoc V2	2.5	74.76	21.6
Sistema de Sanciones v.2	2.5	74.76	21.6
Sistema de Interoperabilidad	2.5	74.76	21.6
Fondos Colectivos (web)	2.5	74.76	21.6
Reporte de Mercado de Valores	2.5	74.76	21.6
Sistema SIRyS	N/d	59.54	N/d
Módulo de Fondos Mutuos	31.66	79.74	18.3

SIA - Módulo de Cobranzas	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Logística	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Contabilidad	31.66	79.74	18.3
SIA - Modulo de Presupuestos	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Personal	31.66	79.74	18.3

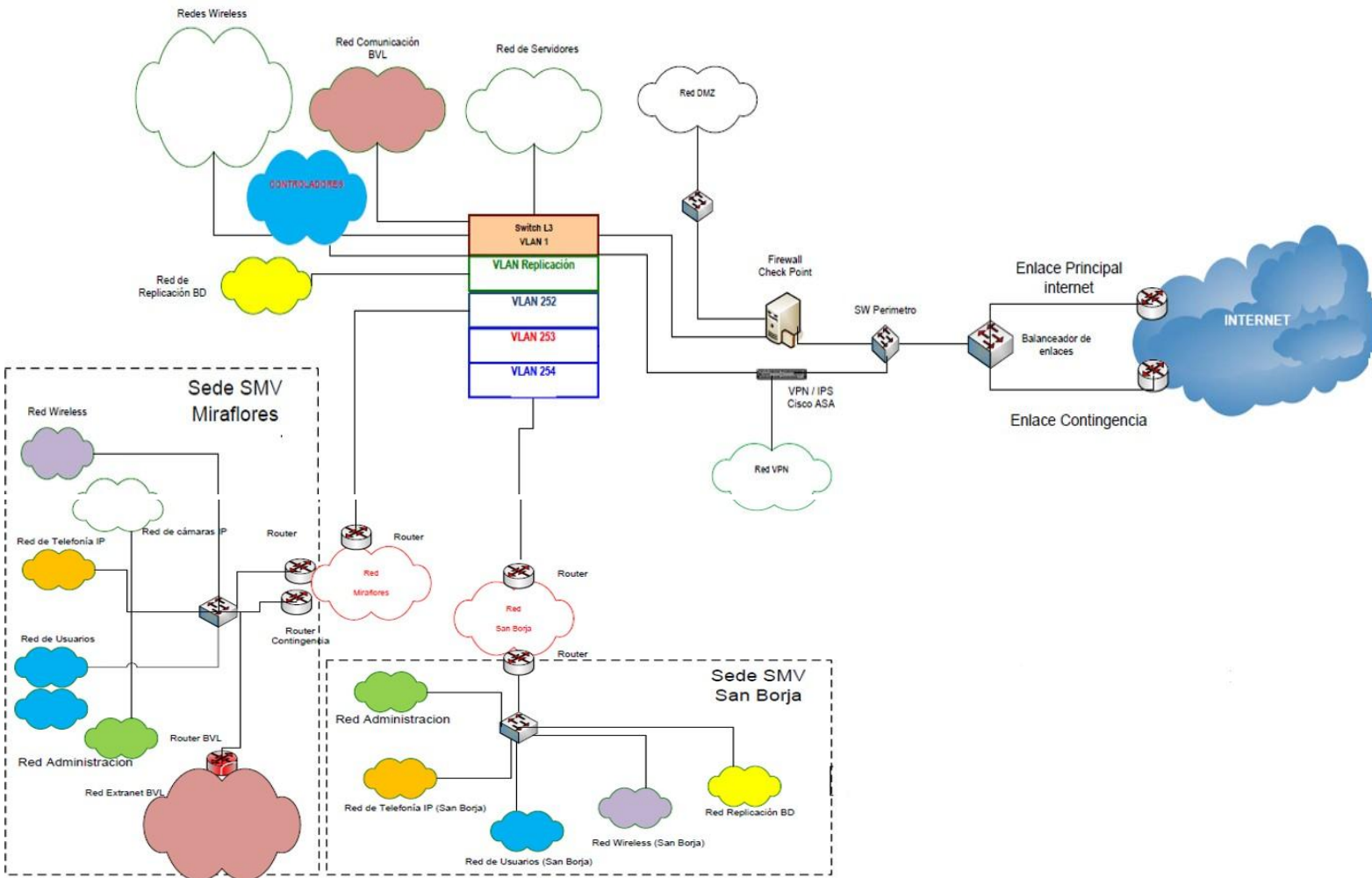
Fuente: Plan de Capacidades TI 2023

Como resultado del relevamiento de información y análisis, se ha determinado que no existen brechas por exceso de capacidad en la asignación de recursos de memoria, procesador o almacenamiento en los sistemas de información.

2.4.6 Diagrama de la red institucional

A continuación se muestra el diagrama actualizado de la red institucional.

Gráfico: Diagrama de Red Institucional de la SMV





2.5 PROCESOS DIGITALIZADOS

2.5.1 Mapa de Procesos de la entidad

El mapa de procesos de la SMV muestra que los procesos se clasifican en estratégicos, misionales y de apoyo; siendo los procesos misionales aquellos que contribuyen directamente al logro de la misión de la entidad, pero al mismo tiempo necesitan de los resultados de los procesos estratégicos y de apoyo, a fin de proporcionar la regulación, supervisión, orientación y educación que promueva el mercado de valores, velando por la protección de los inversionistas.

En total, se trata de diez (10) procesos de alto nivel o macroprocesos, que a su vez se descomponen en treinta (30) procesos, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

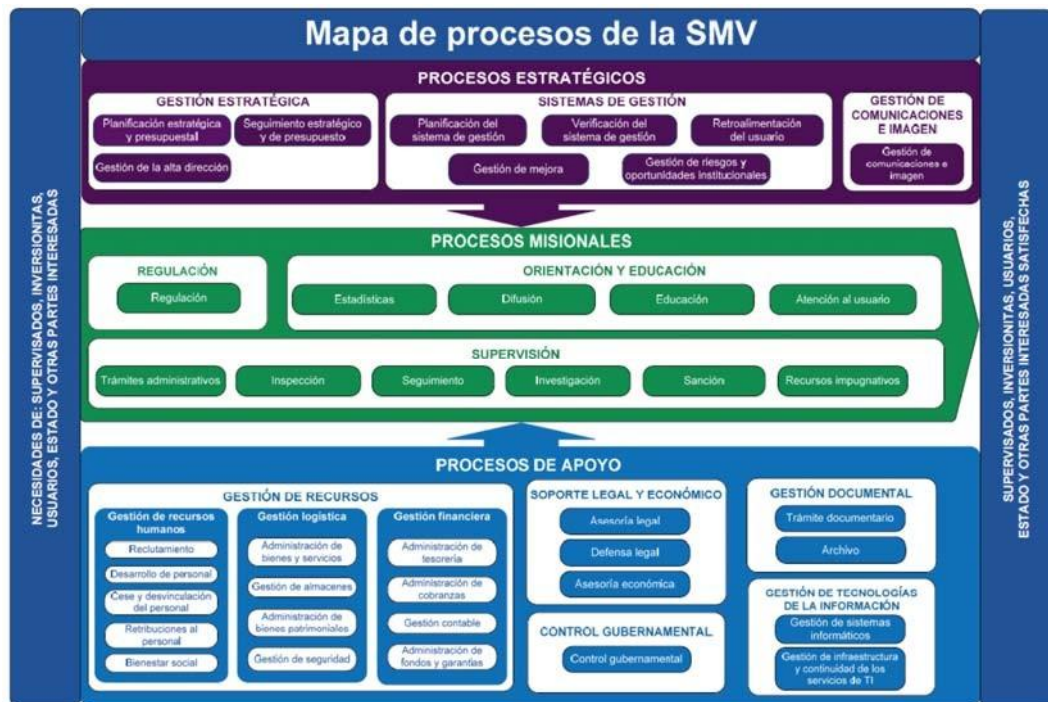


Gráfico: Mapa de procesos de la SMV (Intranet Institucional)

2.5.2 Brechas en digitalización de procesos

A fin de identificar los procesos institucionales por el nivel de digitalización implementado, en un principio se ha visto por conveniente recurrir al catálogo de aplicaciones implementadas por la OTI (no se ha considerado licencias adquiridas); donde cada aplicación se ha caracterizado por sus atributos, siendo uno de estos, el proceso al que proporcionan asistencia, contabilizando la cantidad de aplicaciones por

proceso, y obteniendo la cifra “Número de aplicaciones por proceso”; como una aproximación a la cantidad de servicios digitales que utiliza el proceso.

Sin embargo, en el presente año se dio atención a una recomendación de la auditoría de control institucional, que observó la necesidad de reformular el criterio de evaluación para determinar bajo un método más efectivo el nivel de digitalización de los procesos. Al respecto se obtuvieron los siguientes resultados¹¹:

Macro proceso / Proceso	Cantidad procedimientos	Cantidad procedimientos usa aplicativo(s)	% digitalización
Gestión de Recursos	77	74	96%
Gestión de Recursos Humanos	33	30	91%
Gestión Financiera	25	25	100%
Gestión Logística	19	19	100%
Gestión de Tecnologías de la Información	23	14	61%
Gestión de Infraestructura y continuidad de los servicios de TI	20	12	60%
Gestión de Sistemas Informáticos	3	2	67%
Gestión Documental	3	3	100%
Archivo	1	1	100%
Trámite documentario	2	2	100%
Gestión Estratégica	3	3	100%
Planificación estratégica y presupuestal	2	2	100%
Seguimiento estratégico y presupuesto	1	1	100%
Gestión de la alta dirección	0	0	-
Orientación y Educación	7	6	86%
Estadísticas	0	0	-
Educación	0	0	-
Atención al Usuario	6	5	83%
Difusión	1	1	100%
Regulación	1	1	100%
Regulación	1	1	100%
Sistemas de Gestión	10	7	70%
Gestión de mejora	3	1	33%
Planificación del Sistema de Gestión	3	3	100%
Retroalimentación del usuario	1	1	100%
Verificación del Sistema de Gestión	3	2	67%
Gestión de riesgos y oportunidades institucionales	0	0	-
Soporte Legal y Económico	1	0	0%
Macro proceso / Proceso	Cantidad procedimientos	Cantidad procedimientos usa aplicativo(s)	% digitalización
Asesoría Económica	1	0	0%

¹¹ Expediente: 2023010433: Informe N° 1634-2023-SMV/09 del 24.11.2023 y Memorandum N° 4942-2023-SMV/09 del 27.11.2023

Asesoría legal	0	0	-
Defensa legal	0	0	-
Supervisión	19	19	100%
Inspección	4	4	100%
Investigación	1	1	100%
Recursos Impugnativos	4	4	100%
Sanción	1	1	100%
Seguimiento	9	9	100%
Trámites administrativos	0	0	-
Gestión de Comunicaciones e Imagen	0	0	-
Gestión de comunicaciones e imagen	0	0	-
Control Gubernamental	0	0	-
Control gubernamental	0	0	-
Total general	144	127	

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que la SMV ha priorizado la implementación de aplicativos informáticos que soportan procedimientos relacionados a los Procesos de Supervisión o misionales. Estos procesos son los de mayor relevancia para la entidad, y resultan en un nivel de digitalización del 100%, según el indicador.

Si bien no se trata de procesos misionales, se ha identificado que en los procesos de “Sistemas de Gestión” existen importantes oportunidades para mejorar el nivel de digitalización. Lo mismo se puede decir de los procesos de “Gestión de Tecnologías de la Información”.

2.5.3 Procesos de Tecnologías de Información

En el mapa de procesos de la SMV, el macroproceso de Gestión de Tecnologías de la Información es conducido por la OTI, y está constituido por dos procesos: Gestión de sistemas informáticos y Gestión de Infraestructura y Continuidad de servicios de TI. En cuanto a la Gestión de Sistemas Informáticos se incluyen las acciones realizadas para gobernar y gestionar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, mientras que en lo concerniente a Gestión de Infraestructura se incluyen las acciones de operación y control de la plataforma tecnológica.

□ Gestión de Sistemas Informáticos:

Contempla la gestión de la demanda de sistemas, así como el desarrollo, mantenimiento y operación de aplicaciones.

Actualmente la SMV tiene en producción algunas aplicaciones en arquitectura cliente/servidor. Asimismo, la SMV tiene también en producción aplicaciones construidas bajo plataforma web, que están mayormente orientadas a los procesos de negocio de la institución. Algunas de estas aplicaciones nacieron directamente en plataforma web y otras fueron inicialmente concebidas para la plataforma cliente/servidor, migrándose posteriormente hacia web gracias a iniciativas de renovación tecnológica que se llevaron a cabo desde el año 2010 en adelante.

Entre las principales aplicaciones producidas por la OTI se encuentran: ○

Portal Institucional

○ Sistema del Mercado de Valores Peruano (MVNet) ○ Sistema de Gestión Documental (SMVDoc) ○ Sistema Integrado de Administración (SIA)

○ Sistema de Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación (SLAI) ○ Sistema Mecanismo Centralizado de Negociación (MCN) ○ Sistema de Fondos Mutuos (SFM)

□ Gestión de Infraestructura y continuidad de servicios de TI

Incluye la gestión de la plataforma tecnológica de la SMV, la operación de los recursos informáticos y la gestión de accesos; supervisando el desempeño de la arquitectura de redes, comunicaciones y base de datos a fin de asegurar la disponibilidad de los servicios de tecnología de información. También incorpora las funciones de soporte tecnológico y continuidad de Tecnología de Información.

La gestión de infraestructura tiene un importante rol en el ámbito de las TICs, asegurando el funcionamiento de la plataforma tecnológica sobre la cual operan las aplicaciones y analizando las capacidades de la infraestructura con la finalidad de evaluar e incorporar las mejoras o actualizaciones que permitan lograr altos niveles de disponibilidad de los servicios de TI. En tal sentido, regularmente se realizan actividades de actualizaciones de hardware y software en los servidores y equipos de comunicaciones, monitoreo del funcionamiento de los principales componentes de la plataforma y respaldos; además de ejecución de tareas que complementan e integran los procesos de las diversas aplicaciones.

En relación al Soporte de Tecnología de Información, este incluye la gestión de productos y servicios de tecnología de información, mediante la atención de incidencias y solicitudes de servicio por medio de los distintos canales de atención o en forma presencial, cuando sea necesario.

En relación a la continuidad de los servicios de tecnología de información, la SMV cuenta con un Plan de Recuperación Tecnológico ante Desastres (DRP)¹², el cual sirve de marco de referencia para los procedimientos de recuperación tecnológica. Asimismo, se realizan pruebas de continuidad tecnológica al menos una vez por año, donde se ejecutan el DRP y los procedimientos relacionados, a fin de identificar brechas de mejora que garanticen la continuidad de la plataforma tecnológica.

- Externalización de procesos

Tanto en el ámbito de la Gestión de Sistemas Informáticos, como de la Gestión de Infraestructura y Continuidad, la SMV mantiene la externalización de importantes procesos. En estos casos, se mantiene contratos con empresas técnicas especializadas en su rubro, lo cual garantiza el expertise, la provisión de recursos y herramientas para el desarrollo de las actividades. Conforme al marco legal establecido para las contrataciones públicas, se convoca a las empresas a participar en los concursos públicos correspondientes dirigidos a seleccionar un proveedor para cada servicio.

Asimismo en estos casos, la planificación de la implementación de estos servicios promovió el establecimiento de un marco de gestión correspondiente, con el objetivo de estandarizar el trabajo, cumplir los procedimientos internos y obtener para la SMV el mayor beneficio y aprendizaje de la ejecución de los servicios. En tal sentido, todos estos servicios externalizados se desarrollan bajo los criterios contractuales y políticas y procedimientos establecidos en el marco de gestión que corresponde.

En lo que corresponde a la Gestión de Sistemas Informáticos, se mantienen tercerizados los servicios de desarrollo y mantenimiento de software (fábrica de software), mientras que en lo correspondiente a Gestión de Infraestructura y Continuidad, la mesa de servicios de TI y la operación del datacenter principal de la SMV.

- Oportunidades de mejora

En la medida que se asigne a la OTI el personal solicitado y los recursos necesarios, se propuso en años anteriores modelar los procesos de Gestión de infraestructura de TI, basado en el estándar de COBIT, con el propósito de implementar métricas que permitan evaluar el desempeño e implementar la mejora continua.

Como se indicó en una sección anterior, actualmente la SMV viene llevando a cabo un servicio de consultoría para la evaluación de la adecuación de la estructura organizacional de la OTI, que permita identificar si la propuesta de organización

¹² Aprobado mediante Acta de Comité CGTD 02/2022 del 18.02.2022

formulada en el Plan de Gobierno Digital vigente es o no la más conveniente, desde el punto de vista de los procesos y las competencias necesarias. Uno de los entregables es precisamente la caracterización de los procesos y sub procesos (conjuntamente con los indicadores correspondientes) orientados en mayor medida, a la gestión de la Infraestructura de TI. Este trabajo culminará en febrero de 2024.

En el siguiente gráfico, se muestran los procesos (y procedimientos) de Tecnologías de Información, reconocidos formalmente por la SMV:

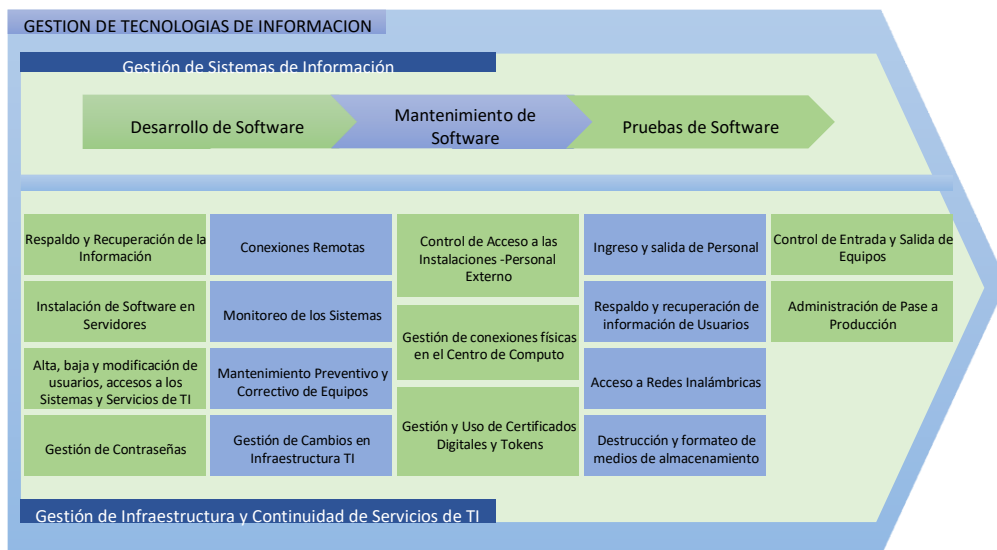


Gráfico: Procesos de Tecnología de Información en la SMV

III. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

3.1 PILARES DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR LA SMV

La SMV ha definido sus objetivos de Gobierno Digital en un modelo de 4 pilares, fundamentales en la Transformación Digital de la entidad. Es importante desarrollar estos pilares en forma simultánea, a fin de sostener una Transformación Digital eficaz y equilibrada:

3.1.1 PROCESOS

La Transformación Digital tiene que ver con mejora de procesos. Esto es debido en parte a que la eficiencia de los procesos obtiene margen de mejora de la mano de las nuevas tecnologías disponibles. Pero también es importante tener en cuenta que una revisión de los procesos teniendo en cuenta las nuevas capacidades que se pueden implementar y que darán respuesta a los requerimientos de las partes interesadas, puede tener también un impacto significativo en la eficiencia, y por lo tanto en la calidad de la prestación de los servicios digitales.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Información
- Agilidad
- Procesos clave
- Mejora continua

3.1.2 COLABORADORES

Uno de los primeros pasos en el proceso de transformación digital incluye conocer las capacidades digitales de los colaboradores de la entidad. El desarrollo de estas capacidades logrará que se agilice el cambio. Los empleados de las organizaciones en plena transformación digital tienen que adoptar rápidamente nuevas formas de trabajar y utilizar de la manera más diestra posible las nuevas herramientas tecnológicas puestas a su alcance.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Liderazgo
- Cultura
- Aprendizaje

3.1.3 TECNOLOGÍA

No es el componente central en la transformación digital, pero las tecnologías se constituyen en habilitadoras digitales; es decir, son inductoras de innovaciones en diversos sectores, y potencialmente provocarán altas disrupciones en la economía y la sociedad en los próximos años. Se trata de tecnologías con un gran potencial

transformador, que facilitarán el desarrollo de servicios digitales, y la reestructuración de determinados procesos.

Aspectos importantes a tomar en cuenta: -

- Arquitectura
- Integración Desarrollo – Operaciones
- Infraestructura Digital
- Tecnologías habilitadoras: computación en la nube, herramientas de analítica e inteligencia artificial.

3.1.4 SUPERVISADOS (CIUDADANO)

La SMV proporciona servicios, en su mayoría relacionados al cumplimiento de su misión institucional. Por un lado proporciona información a los ciudadanos y entidades del sector público, y por el otro, proporciona servicios a las empresas supervisadas para viabilizar los envíos de información que estas empresas deben realizar, en cumplimiento a la normatividad vigente. Adicionalmente, los proveedores de la entidad requieren información relacionada al trámite de sus facturas y otras comunicaciones que permitan dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. Las partes interesadas son componente importante en la transformación digital, porque definen los clientes objetivo a quienes se dirigen los servicios digitales que proporciona la SMV.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Innovación
- Mejora de productos/servicios
- Conocimiento del cliente
- Implementación de tecnologías habilitadoras



Gráfico: Pilares de Gobierno Digital

3.2 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

Se han establecido los siguientes desafíos que deberá enfrentar la SMV para el desarrollo de Gobierno Digital. Los primeros 5 (cinco) desafíos están basados en los desafíos básicos incluidos en el documento de Lineamientos. El sexto y último desafío es propio de la entidad, en base al análisis realizado por el Comité.

Desafío 1: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria

Al respecto, la entidad necesita evaluar en qué medida enfoca sus servicios digitales al ciudadano. Es cierto que debido a las funciones de supervisión de la SMV, se ha enfocado la prestación de servicios digitales hacia las empresas supervisadas, quienes proporcionan información requerida por la normatividad del mercado de valores a través de los sistemas MVNet y SLAI. Sin embargo, el nivel de utilidad de los servicios digitales que proporciona a las empresas, también puede tener impacto en los servicios que brinda al ciudadano (en mayor porcentaje a través del Portal Institucional). Por esta razón, las empresas se constituyen en socios importantes a fin de asegurar una experiencia del ciudadano plena y satisfactoria con los servicios digitales que proporciona la SMV. Asimismo, se evalúa la factibilidad de incorporar el canal móvil para los supervisados.

Desafío 2: Incorporar tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la SMV

Este es un importante desafío para la entidad. Considerando que la SMV es una institución pionera en el uso de firmas y certificados digitales; así como en expedientes electrónicos y procesos digitalizados, tiene la ventaja de haber recorrido años de implementación de tecnologías habilitadoras; además, se ha establecido una plataforma que ha servido de base para la digitalización de servicios; donde actualmente se cuenta con servicios digitales, mayormente proporcionados a las empresas vía MVNet. Estas condiciones permitirán a la entidad una menor resistencia al cambio y también una mejor comprensión de las brechas de digitalización en los servicios que proporciona actualmente y en la incorporación de tecnologías disruptivas.

Desafío 3: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales es un aspecto clave a desarrollar por parte de la SMV. En tal sentido el desarrollo de estas competencias digitales es un desafío no solo por las brechas que pueda tener el personal de la SMV, sino principalmente por lograr el impulso e interés que requieren este tipo de iniciativas para que logren los objetivos deseados. En tal sentido, consideramos también que el personal de la OTI debe contar con la debida preparación especializada, debido a que esta oficina será responsable del mantenimiento y operación de los servicios tecnológicos y por ello, debe

mejorar las operaciones, implementar nuevos servicios con rapidez y brindar una experiencia de usuario mejorada y segura.

Desafío 4: Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica.

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para la SMV. Por ello es la que la entidad cuenta con el SGSI alineado a la norma ISO/IEC 27001, el cual está en permanente mejora continua, donde existen oportunidades de mejora o acciones correctivas que eventualmente involucran iniciativas tecnológicas. Asimismo, es importante garantizar la continuidad del negocio por medio implementar mejoras en la continuidad de la plataforma tecnológica.

Desafío 5: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

Desafío 6: Asegurar la suficiencia de la información requerida por los servicios digitales que brindan soporte a los procesos de supervisión

Para las funciones de supervisión que realiza, la SMV necesita de la información que proporcionan las empresas, como parte de las obligaciones de cumplimiento normativo. En el transcurso del tiempo y la evolución en la normatividad se ha ido incorporando progresivamente información que deben informar a la entidad. Sin embargo, es necesario realizar una evaluación integral de esta información, a fin de solicitar a las empresas únicamente la que es útil para los procesos de supervisión que actualmente se llevan a cabo.

Desafíos de Gobierno Digital de la SMV	
1	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria
2	Incorporar tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la SMV
3	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales
4	Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica
5	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
6	Asegurar la suficiencia de la información requerida por los servicios digitales que brindan soporte a los procesos de supervisión.

3.3 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

En base a los objetivos estratégicos del PEI 2017-2026, la identificación de los desafíos de Gobierno Digital, los Pilares de Gobierno Digital de la SMV, el marco de trabajo COBIT 5¹³ y las especificaciones para definición de objetivos, establecidos en el documento de Lineamientos¹⁷, se han definido los siguientes seis (6) objetivos de Gobierno Digital:

Objetivos de Gobierno Digital de la SMV	
O1	Desarrollar nuevas soluciones de TI para la transformación digital
O2	Lograr el fortalecimiento de la plataforma de TI orientado a la transformación digital
O3	Obtener conocimiento, expertise e iniciativas para la innovación de la SMV
O4	Optimizar la información requerida por los procesos de supervisión
O5	Fortalecer la seguridad de la información incorporando procesos misionales
O6	Lograr el uso adecuado de soluciones de aplicaciones, información y tecnología.

Por otro lado, se han establecido los indicadores y metas anuales, de la forma que se muestran en el cuadro adjunto:

Indicadores y Metas						
Objetivo		Indicador		Metas 2024	Metas 2025	Metas 2026
O1	Desarrollar nuevas soluciones de TI para la transformación digital	O1.1	Porcentaje de nuevas soluciones de Transformación Digital sobre el total de soluciones	30%	35%	35%
O2	Lograr el fortalecimiento de la plataforma de TI orientado a la transformación digital	O2.1	% de equipos de la plataforma tecnológica con antigüedad mayor a 3 años	10%	5%	5%
		O2.2	Software adquirido con el sustento de las áreas usuarias (*)	90%	90%	90%

¹³ COBIT: Objetivos de control para la información y tecnologías relacionadas. Es el marco de gestión y de negocio global para el gobierno y la gestión de las TI de la empresa (ISACA) ¹⁷ Sección 3.2.2 “Definir objetivos de Gobierno Digital”

Indicadores y Metas						
Objetivo		Indicador		Metas 2024	Metas 2025	Metas 2026
O3	Obtener conocimiento, expertise e iniciativas para la innovación de la SMV	O3.2	Número de iniciativas aprobadas resultantes de ideas de Transformación Digital	40%	50%	50%
O4	Optimizar la información requerida por los procesos de supervisión	O4.1	Número de Especificaciones Técnicas actualizadas de revisión de información	2	2	2
O5	Fortalecer la seguridad de la información incorporando procesos misionales	O5.1	Ejecución del DRP	1	1	1
O6	Lograr el uso adecuado de soluciones de aplicaciones, información y tecnología.	O6.1	Nivel de entendimiento de los usuarios sobre los beneficios que obtienen a partir del uso de las soluciones tecnológicas	55%	60%	60%

(*) No se considera software adquirido por necesidad de la plataforma tecnológica base, solicitado por la OTI

Finalmente, el resultado del análisis que relaciona Desafíos, Objetivos y Pilares de Gobierno Digital, se ha consolidado en el Mapa Estratégico de Gobierno Digital; haciendo coincidir las Dimensiones con los Desafíos, y a su vez mostrando cómo se relacionan entre sí los Objetivos; lo cual permite una mayor comprensión de las relaciones causaefecto entre estos, y así servir de importante herramienta en la definición de prioridades y riesgos, en particular, a nivel de las iniciativas de Gobierno Digital.

DESAFÍO	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL				
	PILAR	CIUDADANO	PROCESOS	COLABORAD	TECNOLOGÍA
1. Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria		O1			
2. Incorporar tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la SMV					
4. Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica				O5	
5. Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad				O2	
3. Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales				O3	
6. Asegurar la suficiencia de la información requerida por los procesos de supervisión		O6	O4		

Gráfico: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la SMV

IV. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

4.1 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1.1 Procesos

- Implementación del proceso de gestión de la demanda de requerimientos tecnológicos, a fin de optimizar el rendimiento de los equipos de trabajo y enfocar los esfuerzos en las iniciativas de mayor prioridad para la entidad.
- Se mantiene como política de Gobierno Digital institucional, que la SMV sólo realizará desarrollo (con recursos internos) de productos digitales para el caso de soluciones dirigidas a los procesos de supervisión (órganos de línea). En cualquier otro caso, y según la necesidad se optará por obtener (adquisición o contratación de servicios) la solución de un proveedor externo.

4.1.2 Colaboradores

- En el año 2021, el Líder de Gobierno Digital de la SMV remitió a la Unidad de Recursos Humanos una comunicación donde se explicó la estrategia y lineamientos generales para poner en marcha un plan de capacitación en Gobierno y Transformación Digital¹⁴, con alcance institucional.
- Es favorable que SERVIR esté considerando a la Transformación Digital como un tema de capacitación transversal que debe ser tomada en cuenta en las entidades del Sector Público; y de esta manera pueda ser tomada en cuenta en los temas de interés en la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la SMV.
- Desde el 2021 el personal de la SMV de manera progresiva ha ido adquiriendo competencias digitales a través de cursos de transformación digital y herramientas

¹⁴ Expediente: 2021046883 - Memorandum N° 4551-2021-SMV/09 del 17.12.2021

de analítica de datos y esta se va a fortalecer a través del alineamiento del plan de desarrollo de personas (PDP) con el presente documento.

4.1.3 Tecnología

- Uso de servicios en la nube:

La SMV ha ampliado la suscripción a la nube Microsoft 365. Adicionalmente, se ha elaborado una propuesta de cómo la SMV utilizaría la tecnología de nube para mejorar la eficiencia en la operatividad de los aplicativos informáticos, y con la finalidad de contar con una solución de alta disponibilidad tecnológica, que permita mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante la materialización de riesgos que afecten la continuidad del negocio.

Posteriormente, a solicitud del Comité de Gobierno y Transformación, la OTI elaboró un informe detallado, donde se presentó una propuesta para actualizar la infraestructura y plataforma tecnológica de la SMV mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de nube, bajo un esquema de nube tipo híbrida; para lo cual incluso se llevó a cabo una prueba de concepto preliminar. Como resultado de este trabajo, se han establecido algunos criterios que definirán la estrategia de utilización de la tecnología nube para la optimización de la plataforma de aplicaciones institucionales: donde las aplicaciones orientadas a usuarios internos se mantendrán bajo un esquema de trabajo on premises, mientras que las aplicaciones orientadas al uso externo y aplicaciones no críticas sean candidatas para migrar hacia la nube. Asimismo, a fin de mantener una alta disponibilidad ante eventos de envergadura importante, se ha previsto contar con un esquema de replicación donde una de ellas opera bajo la nube.

- Análisis de información:

Habiéndose identificado en años anteriores la necesidad de establecer la gobernanza en los requerimientos de análisis de información, en el presente año la SMV aprobó la directiva para la gestión del modelo de analítica de datos; con el objetivo de establecer lineamientos que permitan –de manera efectiva- recopilar, procesar y analizar los datos que se encuentran en gestión y/o custodia de la SMV, dentro de un entorno gestionado y gobernado para su aplicabilidad. La directiva fue aprobada en el presente año, por la máxima autoridad de la entidad, conforme a lo establecido por el procedimiento correspondiente¹⁵.

Actualmente la OTI viene elaborando el procedimiento técnico para la atención de solicitudes de analítica, el cual tiene por objetivo organizar y formalizar el proceso de solicitudes y manejo de información analítica institucional. Asimismo, se encuentra en proceso de implementación de la plataforma tecnológica que proporcione el ambiente de trabajo para viabilizar este tipo de requerimientos.

¹⁵ Resolución de Superintendente N° 099-2023-SMV/02: : “DIR-GTI-GTI-005 - Directiva para la gestión del modelo de analítica de datos en la SMV”

4.2 DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Para la definición del portafolio de proyectos se ha tomado en consideración la clasificación de proyectos, señalada en los Lineamientos de formulación del PGD:

- Proyectos orientados al ciudadano
- Proyectos de gestión interna

Para la priorización se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Alineamiento a los Objetivos Estratégicos de la SMV
- Alineamiento a los Objetivos de Gobierno Digital
- Cumplimiento normativo o atención a regulaciones

4.3 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2024

N°	AREA	PROYECTO	Año	Semestre	¿Transf. Digital?
1	SASP	Adecuaciones de SIRYS, Portal y Mvnet con respecto a normas vigentes sobre Grupo Económico.	2024	1	No
2	SASCM	Requerimiento de reportes de control y difusión de información en el Portal SMV. (Memo N° 4411-2022-SMV/11 del 04.10.2022 Expediente 2022023962)	2024	1°	No
3	SAR	Realización de mejoras y/o cambios en el portal de internet institucional SMV-sección modelo de prevención de delitos (**)	2024	1	No
4	SAIDI	a. Aplicativo que permita la automatización del procedimiento de atención de solicitudes de información. Se persigue reducir el tiempo estimado de derivación de CAFRAI a Servidor de la UPI; el tiempo estimado de digitalización de documentos en el Expediente SMV – Doc.; la carga de correos electrónicos de servidores de la UPI; y optimización del procedimiento de atención, en el marco de los lineamientos del Gobierno Digital.	2024	1	Sí
5	SAIDI	Aplicativo que permita administrar la base de datos de preguntas y respuestas atendidas por la Intendencia General de Orientación y Educación Financiera).	2024	1	Sí
6	SAIDI	Diseño e implementación del Portal de Educación Financiera	2024	2	No
7	OSDRI	Actualización del MVNet y SMV Virtual por la Ley de Notificación Administrativa mediante Casilla Electrónica	2024	1	Sí

4.4 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 2024

N°	AREA	PROYECTO	Año	Semestre	¿Transf. Digital?
1	SASP	Implementación Directiva de Analítica: Evaluación e incorporación de aplicativos para analítica y ciencia de datos en la lista de software autorizado (SQL Developer y Python) El alcance comprende a SAR, SAIDI, SASCM y OPGI	2024	1	Sí
2	SASP	Añadir la información financiera de supervisados a la base de datos DATAMART	2024	1	Sí
3	SASP	Inclusión de todos los tipos de instrumento permitidos a informar en la sección Resumen del Valor de Cartera del Portal de la SMV.	2024	1	No
4	SASCM	Adecuación de sistemas de información a las Normas sobre Revelación, Preparación y Presentación de EEFF, Memoria e Informe de Gestión, y otras relacionadas (210-C-7) - Sistema de alertas de información financiera.	2024	1°	No
5	SASCM	Actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) del RPMV.	2024	2	No
6	SASCM	Ajustes a los formatos de los reportes anexos a la memoria anual: Reporte de Buen Gobierno Corporativo (RBGC) y Reporte de Sostenibilidad Corporativa (RSC)	2024	1°	No
7	SASCM	Mejoras en los sistemas para ingresar herramientas para la supervisión de empresas clasificadoras de riesgos y estructuradoras, entre otros.	2024	2°	Sí
8	SASCM	Actualización de las Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Registro y Supervisión – SIRYS (aprobadas mediante RSUP N° 003-2022-SMV/02)	2024	1°	No
9	SAR	Implementación de mejoras de la Plantilla del Informe Anual de Riesgos, en el módulo del MVNET (Informe Anual de Riesgos) y en las Vistas Materializadas que se explotan a través del Power BI.	2024	1	Sí
10	SAIDI	Implementación y adecuación del sistema de gestión de información de auditoría TeamMate	2024		No
11	OTI	Implementación (despliegue) del software de firma digital SMV	2024		No
12	OTI	Implementación del nuevo software para la Mesa de Servicios y atención a usuarios	2024		No
13	OTI	Evaluación de la tecnología y plataforma para el despliegue de servicios basados en Inteligencia Artificial	2024		No
14	OTI	Elaboración de términos de referencia para modelo de nube SMV	2024		No
15	OTI	Modelo de nivel de madurez de Gobierno de Datos de la SMV	2024	1	No

N°	AREA	PROYECTO	Año	Semestre	¿Transf. Digital?
16	OTI	Elaboración de hoja de ruta de Gobierno de Datos y TDR	2024	2	No
17	OTI	Fortalecimiento de Interoperabilidad y Datos abiertos	2024	1	No
18	OTI	Actualización de las aplicaciones 2013 a versión vigente	2024		No
19	OTI	Fortalecimiento del Sistema de Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación (SLAI)	2024	1	No
20	OTI	Evaluación de propuesta de actualización de SMVDoc	2024	2	No
21	OTI	Evaluación de propuesta de actualización de MVNet	2024	2	No
22	OSDRI	Elaboración de la Directiva de Gestión Documental	2024	2	No
23	OSDRI	Elaboración de microformas digitales con valor legal, de papel a digital	2024	2	No
24	OPGI	Implementación de sistema informático para la actualización del Listado de Sujetos Obligados a efectuar Declaración Jurada de Intereses (DJI) y alertas sobre oportunidad de presentación de DJI	2024		Sí
25	OPGI	Formatos estructurados para modificación de planes y elaboración de documentos normativos internos (DNI)	2024		No
26	OGA-URH	Software de Selección de Personal (Adecuación o Elaboración de nuevo software) Originalmente en PGD 2023 OGA envió memorándum N° 695-2022-SMV/09 del 21.02.2022 Expediente 2020005000	2024	1	No
27	OGA-URH	2. Implementar el acceso para planillas al Módulo Presupuestal del Pliego SIAF - Operaciones en línea, la cual permita exportar reporte de información presupuestal en donde se filtre mensualmente el: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Certificado, Devengado por cada régimen laboral que cuenta la SMV.	2024	1	No
28	OGA-URH	3. Implementación de una Interface "Costeo Presupuestal – SIA MP" en el SIA - Aplicaciones WEB, el cual calcule y/o arroje reportes (planillón) del costeo de las planillas de personal por meta y/o actividad presupuestal de los trabajadores perteneciente al Dec. Leg. N° 728, Dec. Leg. 1057 (CAS), Pensionistas y Directorio. La implementación coadyuvará a tener automatizado el costeo del presupuesto en el gasto de planillas en la SMV.	2024	1	No
29	OGA-URH	Solicitud de actualizaciones en SIA y sistema de boleta de pagos y emisión de boletas de pago para practicantes	2024	1	No
N°	AREA	PROYECTO	Año	Semestre	¿Transf. Digital?

30	OGALOG	Implementación de mejoras en el Workflow, a fin de que converse con el SIGA. (Por disposición del MEF, la Unidad de Logística debe utilizar el SIGA, en ese sentido, los demás aplicativos deberán conversar con él, a fin de optimizar procesos y tiempos)	2024	1	No
----	--------	---	------	---	----

4.5 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2025-2026

N°	AREA	PROYECTO	Año
1	SASP	Modificación de los aplicativos vigentes acorde con la creación de la figura del superagente (22-C-1)	2025
2	SASCM	Implementación de ofertas públicas mediante plataformas digitales (ampliación del proyecto OPP Digital 20-C-2) (1)	2025
3	SASCM	Automatizar la difusión en el Portal SMV de evolución de la presentación de información de sociedades emisoras y empresas clasificadoras de riesgo de su información financiera auditada.	2025
4	SASCM	Mejoras en el Sistema MVNet y en la Pagina Institucional de la SMV con respecto del formulario "Accionistas Minoritarios" relacionado con la obligación de las Sociedades Anónimas Abiertas	2025
5	SAIDI	a. Implementación de sistema que permita acceder a series estadísticas de las principales variables del mercado de valores. (21-C11).	2025
6	SASCM	Automatizar la difusión en el Portal SMV del universo de grupos económicos.	2026
7	SASCM	Automatizar la difusión en el Portal SMV de los dividendos en efectivo acordados y entregados por las sociedades emisoras.	2026
8	SASCM	Envío masivo de alertas electrónicas, medición de impacto en conducta de cumplimiento (plataforma de marketing).	2026
9	SAR	Diseño, estructuración e implementación de una plataforma o aula virtual para la realización de cursos MOOC sobre el Modelo de Prevención[1]	2026

4.6 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 20252026

N°	AREA	PROYECTO	Año
1	SASP	Diferenciación del perfil Instituciones de compensación y liquidación de valores respecto del perfil Emisor	2025
2	SASP	Automatizar el control de calidad de la información enviada por los supervisados: información financiera con los anexos de control. 20-I-3	2025

N°	AREA	PROYECTO	Año
----	------	----------	-----

3	SASP	Reorganización de la información de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos y Fondos Colectivos: Trasladar del aplicativo Fondos Colectivos (web) a SIRyS. La información de bitácora, documentos Contrato y Programa, así como su visualización en el Portal	2025
4	SASP	Determinar los alcances e impacto tecnológico de acuerdo al marco normativo que establecerá la figura del superagente (20-I-7)	2025
5	SASP	Generar la columna de Identificador Único de Personas en la tabla de Partícipes (SPSS.VM_PARTICIPES_FM), en la Tabla de Personas (SPSS.VM_PERSONAS_FM) y el Identificador único del emisor en la tabla de Valores No inscritos en el extranjero (SPSS.VM_VALOREXTR_FM); del DATAMART	2025
6	SASP	Incluir el tipo de régimen y fecha de inicio/cambio de régimen en la Base de datos DATAMART	2025
7	SASP	Modificaciones al reporte de "Fondos de Inversión: Garantías Específicas" del Protocolo de Seguridad	2025
8	SASCM	Modificar Sistema de Supervisión de Reportes CBGC: seguimiento y difusión en Portal SMV.	2025
9	SASCM	Incorporar en el Sistema de Gestión Doc-SMVDoc, subclases, como parte de actividades de Supervisión y Control.	2025
10	SASCM	Evaluación y ajustes en el control de presentación de información (Reportes) de sociedades emisoras y empresas clasificadoras de riesgo.	2025
11	SASCM	Mejoras en los sistemas informáticos y Portal SMV: - Validaciones en el registro de valores, ficha registral de personas en SIRyS. - Estandarización de opciones Portal SMV según tipo de empresa. - Etiquetas de advertencia en referencia a la información enviada por formularios MVNet.	2025
12	SASCM	Adecuación del «SMV Virtual» para la información de las sociedades auditoras.	2025
13	SASCM	Actualización de la Taxonomía XBRL SMV.	2025
14	SASCM	Panel interactivo con información de emisores (fuentes de información: SIRYS y documentos enviados por los emisores)	2025
15	SASCM	Fortalecimiento de la "Aplicación para Análisis de EEFF".	2025
16	SAR	Consolidación de información de la posición mensual en instrumentos financieros derivados de emisores y validación de dicha información.	2025
17	OPGI	Dashboard Seguimiento de actividades OPGI - metas de GDR - Alertas	2025
18	OPGI	Suite para la administración de Sistemas de Gestión SMV	2025
19	OAJ	Clasificación de resoluciones emitidas en años anteriores, mediante el uso de inteligencia artificial	2025
N°	AREA	PROYECTO	Año

20	SASP	Adecuación en el SIRyS, MVNet y Portal: información de Fibras y otros valores titulizados, para inscripción de las colocaciones, envío de información de hechos de importancia (sobre anuncio y resultados de colocación, etc.), registro de prospectos y sus actualizaciones por cada colocación o emisión de valores titulizados, etc.. Sirys asumen que valores titulizados son solo instrumentos de deuda y no de participación. (210-C-8)	2026
21	OAJ	Sistematizar opiniones legales	2026



Firmado por: ESPINOZA ALDAVE Jose Antonio FAU 20131
Razón:
Fecha: 29/12/2023 14:11:02



Firmado por: CAMPOS CAMPOS Jorge Santos FAU 20131
Razón:
Fecha: 29/12/2023 14:16:23

ANEXO 6: INFOGRAFÍA, ESQUEMAS RELACIONADOS CON EL TEMA.



INCLUSIÓN DIGITAL PARA UNA INCLUSIÓN ECONÓMICA



¿CREACIÓN DESTRUCTIVA?

"EN ESTA ÉPOCA LOS EMPLEOS CREADOS Y PERDIDOS NO NECESARIAMENTE ENCAJAN"

OIT: 1 DE CADA 5 TRABAJADORES TIENE UNA OCUPACIÓN Y POSEE LOS RECURSOS PARA TRABAJAR DESDE CASA.

Economista Daniel Suskind - World Without Work



15% < 50%
Aumentó el porcentaje de trabajo a distancia

58% de los hogares no tienen computadora

RESULTADOS SORPRENDENTES

BRAZOS MÉCANICOS

PUEDEN CLASIFICAR MUESTRAS DE SANGRE Y ACELERAR ANÁLISIS DE COVID-19

• TRABAJAN 22 HORAS AL DÍA MÁS DE 600 ANÁLISIS EN OCHO DÍAS



LA TECNOLOGÍA MUEVE AL MUNDO PERO ACENTÚA FRAGILIDADES COMO INGRESO Y TIPOS DE EMPLEO

"LA CLAVE ESTA EN CREAR INCLUSIÓN DIGITAL Y

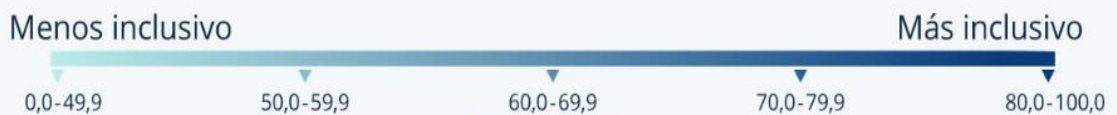


100 M

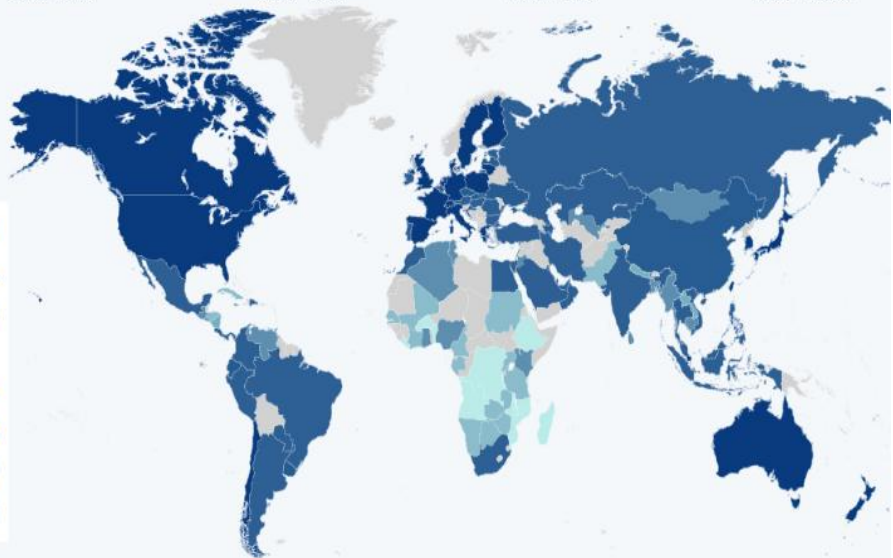
DE PERSONAS EN 35 ECONOMÍAS AVANZADAS Y EN DESARROLLO CORREN UN GRAN RIESGO DE DESPIDO O RECORTE SALARIAL PORQUE SU EMPLEO REQUIERE PRESENCIA FÍSICA

Los países con mayor y menor inclusión digital

Países y territorios clasificados según el Índice de Inclusión de Internet en 2022



1 Singapur	86,1
2 Corea del Sur	84,4
3 EE.UU.	83,9
...	
7 España	82,5
16 Chile	80,6
23 Brasil	79,9
36 México	77,6



100 países analizados en cuatro ámbitos: disponibilidad, asequibilidad, relevancia y capacidad de uso de internet.

Fuente: The Economist Intelligence Unit